

ACTA DE LA SESION ORDINARIA
CELEBRADA POR EL EXCMO.
AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 3
DE DICIEMBRE DE 2002

ALCALDESA-PRESIDENTA

Itma. Sra. D^a Pilar Barreiro Álvarez

(Partido Popular).

CONCEJALES ASISTENTES A LA SESION

PARTIDO POPULAR

D. Vicente Balibrea Aguado

D. José Cabezos Navarro

D. Agustín Guillén Marco

D. Alonso Gómez López

D. Enrique Pérez Abellán

D^a María- Rosario Montero

Rodríguez

D. Domingo-J Segado Martínez

D. Gregorio García Rabal

D. Juan-Manuel Ruiz Ros

D^a María-Josefa Roca Gutiérrez

D. José-Fidel Saura Guerrero

D^a Isabel Anaya Gallud

D. Nicolás Ángel Bernal

D. Pedro-Luis Martínez Stutz

En Cartagena, siendo las diecisiete horas del día tres de diciembre de dos mil dos, se reúnen en la Sede de la Asamblea Regional, sita en el Paseo de Alfonso XIII los Concejales que al margen se relacionan, bajo la Presidencia de la Iltrma. Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Pilar Barreiro Álvarez, y con la asistencia de la Secretaria General Accidental de la Corporación, D^a. María Inés Castillo Monreal, a fin de celebrar sesión ordinaria del Excmo. Ayuntamiento Pleno y tratar de los asuntos que constituyen el Orden del Día, para lo cual se ha girado citación previa.

PARTIDO SOCIALISTA

OBRAERO ESPAÑOL

D- Antonio Martínez Bernal

D. José Nieto Martínez

D^a Blanca-María-José-Juana

Roldán Bernal

D. José Mata Fernández

D. José Fernández Lozano

D. Emilio Pallarés Martínez

D^a. Caridad Rives Arcayna

D. Pedro Contreras Fernández

D. José Manuel Torres Paisal

IZQUIERDA UNIDA

D. Jorge-Julio Gómez Calvo

INTERVENTOR MUNICIPAL ACCTAL.

D. Juan Ángel Ferrer Martínez

SECRETARIA GENERAL

ACCTAL.

D^a María Inés Castillo Monreal

No asisten, justificando su ausencia, los Concejales del Grupo Municipal Popular, D^a María- Dolores Soler Celdrán y D. Gabriel Ruiz López.

D. Pedro-Luis Martínez Stutz, Concejal del Grupo Municipal Popular, se incorpora a la sesión una vez comenzada la misma, indicándose el momento en el cuerpo de este Acta.

ORDEN DEL DIA

1º. Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión ordinaria celebrada el 14 de noviembre de 2002

2º Dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo e Infraestructuras proponiendo la aprobación definitiva de la Modificación Puntual del PERI de Isla Plana, en la Unidad de Actuación número 2.1, presentado por INMOBILIARIA NUEVA LADERA S.L.

3º Dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo e Infraestructuras proponiendo la aprobación provisional de la Modificación Puntual del Plan Parcial Sector LD3 en Los Dolores, presentado por D. Miguel Saura Conesa.

4º Dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo e Infraestructuras proponiendo la desestimación de un Estudio de Detalle en solar sito en calle Pintor Balaca, 33, presentado por PROMOCIONES EUVIMA S.L.

5º Dictamen de la Comisión Informativa Hacienda e Interior en propuesta del Concejal Delegado de Hacienda sobre la puesta a disposición del Consorcio Administrativo “La Manga Consorcio”, de un terrenos para el desarrollo de su Plan de Inversiones 2002.

6º Dictamen de la Comisión Informativa Hacienda e Interior en propuesta del Concejal Delegado de Patrimonio dejando sin efecto la adjudicación de la concesión del dominio público para aparcamientos, en calles Rubí, Coral, Gema y Zafiros, de Urbanización Mediterráneo.

7º Dictamen de la Comisión Informativa Hacienda e Interior en propuesta del Concejal Delegado de Interior sobre la adjudicación definitiva de cinco viviendas en Barriada Virgen de la Caridad.

8º Mociones

9º Ruegos y Preguntas

1º. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 14 DE NOVIEMBRE DE 2002.

Se dio cuenta del Acta de referencia, que fue aprobada por UNANIMIDAD y sin reparos.

2º DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE URBANISMO E INFRAESTRUCTURAS PROPONIENDO LA APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA

MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PERI DE ISLA PLANA, EN LA UNIDAD DE ACTUACIÓN NÚMERO 2.1, PRESENTADO POR INMOBILIARIA NUEVA LADERA S.L.

La Comisión Informativa de Urbanismo, reunida en el día de la fecha, en sesión ordinaria y segunda convocatoria, bajo la presidencia de D. José Fidel Saura Guerrero y con la asistencia de los siguientes concejales: D. Antonio Martínez Bernal, del Grupo Municipal Socialista y D. Jorge Julio Gómez Calvo, de Izquierda Unida; asisten también a la sesión D. Vicente Rosique, en representación de la Federación de AA.VV.; D. Lorenzo Navarro, en representación de la C.O.E.C. y D^a Mónica Lavía Martínez, Arquitecto Jefe de Planeamiento, actuando como Secretario D. Pascual Lozano Segado, ha conocido del expediente de Modificación puntual del PERI de Isla Plana en la U.A. n° 2.1 IP, presentado por INMOBILIARIA NUEVA LADERA S.L.

- I) El objeto de la modificación presentada es el cambio de calificación urbanística de las manzanas 9 y 10 de la citada Unidad de Actuación, intercambiando dicha calificación urbanística, para realizar una instalación hotelera en la parcela que queda calificada como Equipamiento Genérico, por su mayor superficie.
- II) Por acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 28 de junio de 2002 se aprueba inicialmente la referida modificación del PERI de Isla Plana.
- III) Sometido el expediente a información pública no se han presentado alegaciones al respecto.
- IV) Consta en el expediente informe favorable de la Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo de fecha 22 de octubre de 2002.

Visto el expediente, la Comisión acordó, por unanimidad, proponer a V.I. y al Excmo. Ayuntamiento Pleno, lo siguiente:

1. Aprobar definitivamente la modificación puntual del PERI de Isla Plana en la U. A. n° 2.1 IP.
2. Remitir copia del expediente completo a la Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo para su conocimiento y efectos oportunos.
3. Proceder a la publicación del texto normativo y del índice de documentos del plan.

No obstante lo expuesto, V.I. resolverá.= Cartagena, 29 de noviembre de 2002.= EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN.= Firmado, José Fidel Saura Guerrero, rubricado.”

Sometido a votación el dictamen el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda aprobarlo por UNANIMIDAD de los VEINTICUATRO Concejales presentes en la sesión.

3º DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE URBANISMO E INFRAESTRUCTURAS PROPONIENDO LA APROBACIÓN PROVISIONAL DE

LA MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PLAN PARCIAL SECTOR LD3 EN LOS DOLORES, PRESENTADO POR D. MIGUEL SAURA CONESA.

La Comisión Informativa de Urbanismo, reunida en el día de la fecha, en sesión ordinaria y segunda convocatoria, bajo la presidencia de D. José Fidel Saura Guerrero y con la asistencia de los siguientes concejales: D. Antonio Martínez Bernal, del Grupo Municipal Socialista y D. Jorge Julio Gómez Calvo, de Izquierda Unida; asisten también a la sesión D. Vicente Rosique, en representación de la Federación de AA.VV.; D. Lorenzo Navarro, en representación de la C.O.E.C. y D^a Mónica Lavía Martínez, Arquitecto Jefe de Planeamiento, actuando como Secretario D. Pascual Lozano Segado, ha conocido del expediente de Modificación Puntual del Plan Parcial Sector LD3, presentado por D. Miguel Saura Conesa.

- I) Por acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 28 de junio de 2002 se aprueba inicialmente la referida modificación del P.P. Sector LD3.
- II) Al consistir la propuesta en una modificación de la situación de la parcela calificada como espacio libre, se deberá tramitar conforme al procedimiento previsto en el Art. 149-3 de la Ley 1/2001 del Suelo de la Región de Murcia.

Visto el expediente, la Comisión acordó, con el voto favorable del Partido Popular y Socialista y en contra de Izquierda Unida, proponer a V.I. y al Excmo. Ayuntamiento Pleno, lo siguiente:

4. Aprobar provisionalmente la modificación puntual del Plan Parcial Sector LD3.
5. Someter el expediente a informe de la Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo y de la Dirección de los Servicios Jurídicos, previa su aprobación definitiva por el Consejo de Gobierno.

No obstante lo expuesto, V.I. resolverá.= Cartagena, 29 de noviembre de 2002.= EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN.= Firmado, José Fidel Saura Guerrero, rubricado.”

Sometido a votación el dictamen el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda aprobarlo por VEINTITRES VOTOS A FAVOR (Grupos Popular y Socialista) y UN VOTO EN CONTRA (Grupo Izquierda Unida).

4º DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE URBANISMO E INFRAESTRUCTURAS PROPONIENDO LA DESESTIMACIÓN DE UN ESTUDIO DE DETALLE EN SOLAR SITO EN CALLE PINTOR BALACA, 33, PRESENTADO POR PROMOCIONES EUVIMA S.L.

La Comisión Informativa de Urbanismo, reunida en el día de la fecha, en sesión ordinaria y segunda convocatoria, bajo la presidencia de D. José Fidel Saura Guerrero y con la asistencia de los siguientes concejales: D. Antonio Martínez Bernal del, Grupo Municipal Socialista y D. Jorge Julio Gómez Calvo, de Izquierda Unida; asisten también a la sesión D. Vicente Rosique, en representación de la Federación de AA.VV.; D. Lorenzo Navarro,

en representación de la C.O.E.C. y D^a Mónica Lavía Martínez, Arquitecto Jefe de Planeamiento, actuando como Secretario D. Pascual Lozano Segado, ha conocido del Estudio de Detalle en parcela situada en Calle Pintor Balaca nº 33, presentado por PROMOCIONES EUVIMA S.L.

Consta en el expediente informe de los Servicios Técnicos de Planeamiento de fecha 23-9-2002 según el cual:

“1. La parcela sobre la que se presenta Estudio de Detalle situada en C/ Pintor Balaca 33, se encuentra calificada por el Plan General con la norma E1(Vc3). Para dicha norma el Plan General establece:

Se aplica a las zonas o parcelas en las que la edificación no puede ajustarse exactamente a una norma en todos sus parámetros y son condicionantes de la nueva construcción las edificaciones del entorno así como condicionantes jurídicos anteriores.

Deberá redactarse un Estudio de Detalle que ordene volumétricamente la parcela acorde con la edificación de la manzana o entorno.

Cuando una parcela o solar pueda edificarse según todos los parámetros de la Norma de referencia, por carecer de algún condicionante derivado de las construcciones colindantes, la edificación se ajustará a aquella sin precisar Estudio de Detalle.

2. En el caso de la parcela objeto de propuesta, no existen condicionantes que impidan la edificación de la misma con los parámetros de la norma de referencia Vc3:

- No puede aplicarse la incidencia de la mayor altura posible de la C/Angel Bruna, ya que el presente solar no tiene fachada a esta calle.
- El solar tiene dimensiones de fondo y fachada suficientes para realizar la edificación con los parámetros de la norma de referencia.
- La propia norma prevé los mecanismos para la reducción del número de plantas entre las diferentes calles con las determinaciones particulares sobre incidencia en esquina del número de plantas. La existencia de un edificio colindante en situación de fuera de ordenación en la manzana (10 plantas), no justifica el aumento del número de plantas; puede incluso observarse que en el otro lindero el edificio existente se corresponde con las alturas previstas por el Plan para la calle (6 plantas).”

Visto el expediente, la Comisión acordó, por unanimidad, proponer a V.I. y al Excmo. Ayuntamiento Pleno, lo siguiente:

Denegar la aprobación del Estudio de Detalle en parcela situada en Calle Pintor Balaca nº 33, al carecer de justificación la tramitación del mismo ya que no existen condicionantes que impidan la edificación en la parcela con los parámetros de la norma de referencia Vc3

No obstante lo expuesto, V.I. resolverá.= Cartagena, 29 de noviembre de 2002.= EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN.= Firmado, José Fidel Saura Guerrero, rubricado.”

Sometido a votación el dictamen el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda aprobarlo por UNANIMIDAD de los VEINTICUATRO Concejales presentes en la sesión.

5º DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA HACIENDA E INTERIOR EN PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA SOBRE LA PUESTA A DISPOSICIÓN DEL CONSORCIO ADMINISTRATIVO “LA MANGA CONSORCIO”, DE UN TERRENOS PARA EL DESARROLLO DE SU PLAN DE INVERSIONES 2002.

La Comisión Informativa de Hacienda e Interior reunida el día 29 de noviembre de 2002, bajo la Presidencia de D. Agustín Guillén Marco (PP), y con la asistencia de los vocales: D. Alonso Gómez López (PP), D^a Caridad Rives Arcayna (PSOE) y D. Jorge Julio Gómez Calvo (IU); actuando de Secretaria Coordinadora, D^a Andrea Sanz Brogeras, y con la asistencia del Sr. Interventor y de D. Luis Sánchez Pina, en representación de la Federación de Asociaciones de Vecinos “Fernando Garrido”, ha conocido del siguiente asunto:

PROPUESTA QUE FORMULA EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA DON AGUSTÍN GUILLÉN MARCO, EN RELACIÓN CON LA PUESTA A DISPOSICIÓN DEL CONSORCIO ADMINISTRATIVO “LA MANGA CONSORCIO” DE TERRENOS PARA EL DESARROLLO DE SU PLAN DE INVERSIONES 2002.

Esta Delegación ha conocido de escrito presentado por D. José Miguel Franco Santo-Domingo, en su condición de Gerente del Consorcio Administrativo “La Manga Consorcio”, por el que solicita la realización por el Ayuntamiento de los trámites que permitan al citado Consorcio ejercitar las inversiones previstas en la siguientes actuaciones:

- Instalación de caseta de basura en C/ Ceneta de Cabo de Palos (misma acera del Centro de Salud, a 100 metros o lugar donde ustedes indiquen).
- Instalación de caseta de basura en Carretera Subida al Faro, esquina con calle Pez Guitarra.

Por lo expuesto, y al objeto de colaborar estrechamente en los fines del Consorcio Administrativo “La Manga Consorcio”, el Concejale que suscribe, teniendo en cuenta el fin público y social de las obras a desarrollar, lo cual ha de redundar de manera evidente y positiva en beneficio de los habitantes de este Municipio, PROPONE A V.I. y a la Comisión Municipal de Gobierno que acuerde:

Poner a disposición del Consorcio Administrativo “La Manga Consorcio” los terrenos de propiedad municipal incluidos en las actuaciones previstas, anteriormente enumeradas, durante el período de ejecución de las obras, con sujeción a las siguientes condiciones:

- a. El Ayuntamiento conserva la titularidad de los mencionados terrenos.
- b. La Entidad cesionaria se comprometerá a asumir cualquier responsabilidad que pudiera derivarse durante el desarrollo de las obras previstas.

Cartagena, 25 de noviembre de 2002.= EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA.= Firmado, Agustín Guillén Marco, rubricado.”

LA COMISIÓN, después de deliberar sobre el tema dictamina, por UNANIMIDAD de sus miembros, de conformidad con la propuesta transcrita.

Cartagena, 2 de diciembre de 2002.= EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN.= Firmado, Agustín Guillén Marco, rubricado.”

Sometido a votación el dictamen el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda aprobarlo por UNANIMIDAD de los VEINTICUATRO Concejales presentes en la sesión.

6º DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA HACIENDA E INTERIOR EN PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE PATRIMONIO DEJANDO SIN EFECTO LA ADJUDICACIÓN DE LA CONCESIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO PARA APARCAMIENTOS, EN CALLES RUBÍ, CORAL, GEMA Y ZAFIROS, DE URBANIZACIÓN MEDITERRÁNEO.

La Comisión Informativa de Hacienda e Interior, reunida con carácter ordinario en el día de la fecha, en segunda convocatoria, actuando como Presidente D. Agustín Guillén Marco (PP), y a la que han asistido los Vocales D. Alonso Gómez López (PP), D^a Caridad Rives Arcayna (PSOE) y D. Jorge Julio Gómez Calvo (IU). Asimismo asisten, D^a Andrea Sanz Brogeras, que actúa como Secretaria Coordinadora; D. Rafael Pérez Martínez, Interventor Municipal y D. Luis Sánchez Pina, en representación de la Federación de Asociaciones de Vecinos.

Los así reunidos han conocido del siguiente asunto:

PROPUESTA QUE FORMULA EL CONCEJAL DELEGADO DE CONTRATACIÓN EN RELACIÓN CON EL CONCURSO RELATIVO A LA CONCESIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO PARA APARCAMIENTO SUBTERRÁNEO EN CALLES RUBÍ, CORAL, GEMA Y ZAFIRO, DE URBANIZACIÓN MEDITERRÁNEO.

Esta Delegación ha tenido conocimiento de las incidencias surgidas en el expediente relativo a la contratación citada, especialmente por la falta de prestación de garantía definitiva, cuyo plazo de presentación concluyó el pasado 26 de agosto de 2002.

Visto el incumplimiento citado, sólo computable al adjudicatario, y teniendo en cuenta las causas de resolución de los contratos, contenidas en los artículos 111.1 y concordantes de la L.C.A.P., esta Delegación tiene el deber de proponer:

1º. Dejar sin efecto la adjudicación del contrato de CONCESIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO PARA APARCAMIENTO SUBTERRÁNEO EN CALLES RUBI, CORAL, GEMA Y ZAFIRO, DE URBANIZACIÓN MEDITERRÁNEO, a la empresa FACRES INVERSIONES S.L., por falta de presentación de la garantía definitiva en el plazo legalmente establecido, causa sólo imputable al adjudicatario.

2º. La pérdida de la garantía provisional, presentada por el adjudicatario, de conformidad con lo establecido en los artículos 35.4 y 54.3 del T.R.L.C.A.P. , sin

perjuicio de la posterior fijación de la indemnización que por los daños y perjuicios ocasionados pudieran corresponder a este Excmo. Ayuntamiento.

3º. Dar cuenta inmediata de este acuerdo a la empresa adjudicataria citada, FACRES INVERSIONES S.L., y a la Tesorería Municipal, a los efectos de la escrita ejecución de lo establecido en los dos apartados anteriores.

No obstante el Excmo. Ayuntamiento Pleno resolverá.= Cartagena, a 28 de noviembre de 2002.= EL CONCEJAL DELEGADO DE CONTRATACIÓN.= Firmado, Gabriel Ruiz López, rubricado.”

LA COMISIÓN, después de deliberar sobre el tema y por UNANIMIDAD de todos sus asistentes, dictamina de conformidad con la anterior propuesta.

No obstante V.I. resolverá lo que mejor proceda.= Cartagena, 29 de noviembre de 2002.= EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN.= Firmado, Agustín Guillén Marco, rubricado.”

Sometido a votación el dictamen el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda aprobarlo por UNANIMIDAD de los VEINTICUATRO Concejales presentes en la sesión.

7º DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA HACIENDA E INTERIOR EN PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE INTERIOR SOBRE LA ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DE CINCO VIVIENDAS EN BARRIADA VIRGEN DE LA CARIDAD.

La Comisión Informativa de Hacienda e Interior, reunida con carácter ordinario en el día de la fecha, en segunda convocatoria, actuando como Presidente D. Agustín Guillén Marco (PP), y a la que han asistido los Vocales D. Alonso Gómez López (PP), Dª Caridad Rives Arcayna (PSOE) y D. Jorge Julio Gómez Calvo (IU). Asimismo asisten, Dª Andrea Sanz Brogeras, que actúa como Secretaria Coordinadora; D. Rafael Pérez Martínez, Interventor Municipal y D. Luis Sánchez Pina, en representación de la Federación de Asociaciones de Vecinos.

Los así reunidos han conocido del siguiente asunto:

PROPUESTA QUE FORMULA LA CONCEJALA DELEGADA DE ASUNTOS SOCIALES RELATIVA A LA ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DE CINCO VIVIENDAS DE LAS 600 VIVIENDAS DE LA BARRIADA VIRGEN DE LA CARIDAD (LAS 600).

Que habiendo vencido los contratos de adjudicación de las viviendas situadas en el Poblado de Absorción Virgen de la Caridad (Seiscientas), suscritos el 1 de mayo de 1964, del que son beneficiarias unas seiscientas familias, y que desde entonces hasta su vencimiento han estado abonando el precio de la vivienda adjudicada mediante el pago de anualidades de amortización durante 25 años, contados a partir de la fecha de formalización de los citados contratos de adjudicación de viviendas de propiedad.

De acuerdo con lo establecido en la estipulación décima del contrato de adjudicación, procede que por parte de este Excmo. Ayuntamiento se otorguen las escrituras de adjudicación en propiedad mediante oferta pública.

Que con fecha 18 de noviembre de 1988, en sesión ordinaria de la Comisión de Gobierno se acordó, por propuesta del Concejal de Hacienda y Patrimonio, a través del Patronato Municipal de Viviendas, la preparación de toda la documentación relacionada con este asunto, así como la realización de los trámites de gestión y posterior adjudicación en escritura pública de venta de las citadas viviendas.

Que habiendo transferido las competencias del extinguido Patronato Municipal de Viviendas al Instituto Municipal de Servicios Sociales de la Concejalía de Asuntos Sociales, es por lo que, realizadas las oportunas gestiones de actualización de los expedientes de los adjudicatarios originales y realizado el proceso de cancelación de hipoteca, tras haber sido completamente amortizado el préstamo y realizada la escritura de cancelación de hipoteca, por parte del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, de Madrid, que es el competente, al haber sido transferida esta facultad a la Comunidad Autónoma de Murcia.

Que se ha procedido al otorgamiento de la escritura de declaración de obra nueva y división horizontal.

Que por lo expuesto, propongo en esta Comisión Informativa el acuerdo de dar traslado al Pleno para que se apruebe otorgar las correspondientes ofertas de escritura de propiedad a los adjudicatarios, que favorablemente relacionamos y adjuntamos a la presente propuesta, facultando el Pleno a la Il.ª Sra. Alcaldesa para que compareciendo ante notario público otorgue las correspondientes ofertas genéricas de venta.

En Cartagena, a veintisiete de noviembre de dos mil dos.= LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE ASUNTOS SOCIALES.= Firmado, María Dolores Soler Celdrán, rubricado.”

RELACIÓN DE EXPEDIENTES PARA LA APROBACIÓN DE ENAJENACIÓN DE VIVIENDAS DE LA BARRIADA VIRGEN DE LA CARIDAD.

212	Ascensión Costa Nicolás	C/ Santa Mónica, nº 44 bajo.
289	José Zajara Ureba y Ana Sánchez Martínez	C/ Stanislao Rolandi, nº 1-2º
475	Julia Lara Sevilla	C/ Alcalde García Vaso, nº 1-1º
275	Milagros Lucí López	C/ Alcalde Roig Ruiz, nº 3-3º
466	Juan, Beatriz, Diego, Teresa y Antonia de Haro Campillo	C/ Conesa Balanza, nº 25- 3º I

LA COMISIÓN, después de deliberar sobre el tema y por UNANIMIDAD de todos sus asistentes, dictamina de conformidad con la anterior propuesta.

No obstante V.I. resolverá lo que mejor proceda.= Cartagena, 29 de noviembre de 2002.= EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN.= Firmado, Agustín Guillén Marco, rubricado.”

Sometido a votación el dictamen el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda aprobarlo por UNANIMIDAD de los VEINTICUATRO Concejales presentes en la sesión.

8º MOCIONES

FUERA DEL ORDEN DEL DIA.

8.1 MOCIÓN QUE PRESENTA EL SR. CONTRERAS FERNÁNDEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE EL INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA EL CANO.

“Que el Ayuntamiento Pleno inste al Equipo de Gobierno para que realice las gestiones necesarias con la Consejería de Educación y Universidad, a fin de proceder al acondicionamiento de instalaciones y optimización de los recursos educativos del Instituto de Enseñanza Secundaria El Cano.”

Añade el Sr. Contreras Fernández que una vez más la falta de interés, la apatía, la no creencia en la educación pública, han provocado que un centro de educación secundaria de nuestro municipio, el Instituto de Educación Secundaria El Cano, esté atravesando, una vez más, un momento difícil. El Equipo de Gobierno, a pesar de las numerosas ocasiones en las que se le ha reiterado mociones en el ámbito de la educación, siempre ha decidido o no hacer caso o apoyarlas pero, posteriormente, su compromiso con ese apoyo, con ese refrendo de la Corporación, ha sido nulo. El gobierno siempre se refugia en que las obligaciones en educación son competencia únicamente del gobierno regional, que está en manos de la Consejería de Educación, y por eso desoyen las peticiones del Grupo Municipal Socialista, las del alumnado, del profesorado y las de los padres de los alumnos que allí se encuentran matriculados. Por tanto, el gobierno lo que hace es eximir su responsabilidad. Concretamente esta moción es la segunda vez que se presenta, y resulta que las deficiencias que arrastraba ese Instituto no sólo no han sido resueltas sino que se han visto incrementadas. Es decir, el equipo de gobierno que les dijo en aquel pleno que iban a apoyar la moción, que se comprometió con el Grupo Socialista y con los ciudadanos y, en particular, con la comunidad educativa de ese Instituto, a dar solución a las deficiencias, a los problemas que allí tenían, resulta que a fecha de hoy, a diciembre de 2002, la situación es exactamente la misma y aún, si cabe, peor. Y es peor porque resulta que a fecha de hoy los alumnos continúan sin calefacción, y se llevan ya dos años sin calefacción en ese Instituto; porque resulta que el pabellón cubierto está todavía en peores condiciones, porque resulta que la pista polideportiva está impracticable y han sido ya numerosos los siniestros que se han dado y los niños que han tenido que ser desplazados a centros de salud y a urgencias de Cartagena; porque la valla se encuentra caída. Pero resulta que lo único que han hecho, conjuntamente con sus compañeros del gobierno regional, es que se retire una lineal de autobús, retirada además con toda la alevosía y premeditación del mundo, porque fue con posterioridad a haber admitido la matrícula, siendo consciente el gobierno de que esa necesidad era manifiesta, y a pesar de ello ni siquiera lo avisaron en tiempo a la comunidad educativa. Esa ha sido la contribución que después de un año han hecho al Instituto de Educación Secundaria El Cano; y este equipo de gobierno es tan

responsable como lo son sus compañeros del gobierno regional, porque ese instituto se encuentra ubicado en el término municipal de Cartagena, y por tanto el gobierno local es el encargado de defender los intereses de los ciudadanos de Cartagena, y por lo tanto lo que están haciendo es abandono de sus funciones. En vista de que no sólo no asumen lo que previamente aprueban en el pleno, en vista de que son incapaces de mejorar la gestión que hicieron en tiempo, en vista de que su peso específico en el ámbito regional debe ser inexisten, y en vista de su desinterés, de su apatía, de su falta de rigor, personalmente va a hacer el requerimiento a todos sus compañeros de Grupo Municipal para que sinceramente no vuelven a presentarles ninguna otra moción para que intenten mejorar, para que intenten gestionar, para que intenten aportar soluciones a las deficiencias y los problemas del término municipal de Cartagena, porque en vez de reparar lo que hacen es estropear aún más. No vale que le digan ahora que están en ello, que van a aprobar la moción o bien que no lo van a hacer porque ya han arbitrado las medidas. Lo cierto y verdad es que la situación de ese instituto es la que acaba de describir, y no porque en esta ocasión se erija en portavoz, sino porque ha sido la propia comunidad educativa del centro, es decir, los profesores, padres y alumnos, los que han tenido que demandar de nuevo del grupo municipal socialista la presentación de esta moción, por las múltiples deficiencias que tienen en ese centro.

Por el Equipo de Gobierno interviene la Sra. Montero Rodríguez, Delegada de Educación, manifestando que es muy fácil hacer demagogia, como hace el Sr. Contreras, porque sabe muy bien que ella personalmente está en contacto directo con la Consejería no solamente para los centros de educación primaria, que son de competencia más directa, sino también para los centros de secundaria, y cuando algún centro viene a solicitar que se hagan gestiones antes las Consejería, se hacen, como bien sabe el Sr. Contreras; y no solamente se hacen mediante oficio sino que va personalmente a solucionar los problemas. En cuanto al transporte, la línea de Villalba se ha vuelto a poner, porque lo ha hablado directamente con la Consejería y en cuanto a la calefacción, también se está solucionando. Queda alguna otra deficiencia, pero el Director General de Centros, que se reunió con los padres, se comprometió a asumirlas para el presupuesto del 2003. A lo mejor es que el Sr. Contreras no está informado de que los padres tuvieron una reunión con el Director General de Centros donde se habló de todos los temas; y en concreto en cuanto al tema de la valla lo que se habló fue que el centro la arreglará y que se les facilitaría el importe del arreglo. Luego, que no venga aquí el Sr. Contreras a decir que el equipo de gobierno no hace nada, porque sabe perfectamente que se está totalmente informado de lo que ocurre en los centros y siempre pendientes de que por parte de la Consejería se hagan las actuaciones que le correspondan. Otra cosa es que por cuestiones presupuestarias se tengan que hacer prioridades, lo que se decide tanto por parte de los responsables de la Consejería como por parte de la dirección del centro correspondiente. Por consiguiente, no puede venir el Sr. Contreras diciendo que desde el 2001 no se ha hecho ninguna gestión, porque eso no es cierto, lo que ocurre es que es muy fácil en un pleno echar balones fuera, y encima decir que sus grupo no va a presentar ninguna moción porque así dejan tranquilo al equipo de gobierno para que no tenga que hacer ningún esfuerzo con la Consejería... Como ya ha explicado anteriormente que el transporte está solucionado, que la calefacción está ya contratada y que hay comprometidas otras dos actuaciones para el presupuesto de 2003, el equipo de gobierno no va a apoyar la urgencia de la moción.

Sometida a votación la URGENCIA de la moción fue DESESTIMADA por DIEZ VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista e Izquierda Unida) y CATORCE VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular).

SE INCORPORA EN ESTOS MOMENTOS A LA SESIÓN EL CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, DON PEDRO LUIS MARTÍNEZ STUTZ.

FUERA DEL ORDEN DEL DIA.

8.2 MOCIÓN QUE PRESENTA EL SR. GÓMEZ CALVO, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA, SOBRE LA BARRIADA VIRGEN DE LA CARIDAD.

“La Asociación de Vecinos de Virgen de La Caridad viene demandando una serie de mejoras e inversiones que permitan superar las malas condiciones urbanísticas, sociales, de infraestructuras, seguridad, equipamientos etc., que tiene el barrio.

Demandan la aprobación de un Plan Integral para el barrio que ya están elaborando, Plan demandado infinidad de veces por IU y que siempre ha sido rechazado por el gobierno; Plan que abordaría los problemas de pobreza, integración social de inmigrantes, de exclusión social, urbanísticos, de zonas verdes, deportivas, de vivienda, de atención social, formativas, culturales, educativas, etc.

Igualmente piden que de forma urgente se solucionen los problemas de tráfico que tiene el barrio, básicamente; falta de señalización horizontal y vertical, eliminación del punto negro que es el cruce de la farmacia con regulación semafórica, rotonda o cualquier otro elemento de seguridad. Igualmente demandan que se estudie la posibilidad de organizar el tráfico en dirección única de tal manera que se terminen algunos de sus problemas derivados del paso de camiones de gran tonelaje.

En materia ambiental exigen igualmente que se vigilen los vertidos de escombros ilegales, que se mantengan en condiciones los dos parques y jardines y que se desarrolle el parque Atenas, que se arreglen los parterres y que se planten árboles, y se conserve y arregle la pinada de la barriada y pase a titularidad pública, toda ella integrándose en la línea verde que se debe hacer en la antigua línea de ferrocarril.

También, como no, deficiente asfaltado, iluminación (la propia plaza del Alcalde Celdrán esta la mitad iluminada y la otra mitad sin iluminar), seguridad ciudadana, con ausencia de policía local y muy poca presencia de la nacional), etc.

Otra reivindicación que debe abordarse de forma urgente es la instalación de aceras en Ronda Unión por la peligrosidad que supone su ausencia y por que impide la accesibilidad y la movilidad de muchos vecinos del barrio.

Igualmente es necesario que el puente peatonal sobre la Ronda Unión tenga rampa de bajada hacia la misma calle y no en la zona deportiva que hay en la zona alta, esto está causando muchos problemas y debe ser corregido inmediatamente.

La calle Valentín Arróniz no tiene alcantarillado, no se ha eliminado la isleta donde estaba situada la torre de alta tensión que estaba en el puente que va al Barrio Peral (sigue la isleta sin torre desde hace dos años).

Es tal la situación de abandono del barrio por las instituciones que a la entrada del mismo carecen de cartel identificativo, no hay ni un indicativo de que se trata de la Barriada de la Virgen de La Caridad en ninguna de sus cuatro entradas principales.

Por todo ello, el grupo municipal de IU eleva al Pleno para su debate y aprobación la siguiente moción:

- El Pleno del Ayuntamiento insta al gobierno municipal a elaborar y ejecutar un plan de mejora del tráfico en la Barriada Virgen de la Caridad que elimine puntos negros, mejore señalización vertical y horizontal y ponga en marcha la dirección única.
- El Pleno del Ayuntamiento de Cartagena insta al Gobierno para que se proceda al mantenimiento de parterres, de los dos parques y jardines y el desarrollo del Parque Atenas, de la Barriada Virgen de la Caridad y que se elabore un plan para recuperar y poner en valor la pinada de la barriada.
- El Pleno del Ayuntamiento de Cartagena insta a la administración competente para que se modifique el puente peatonal sobre Ronda Unión de tal manera que tenga una rampa que descienda hasta la referida ronda y que se proceda al acerado de esta vía de comunicación.
- El Pleno del Ayuntamiento de Cartagena insta al gobierno municipal a poner carteles identificativos en las entradas del Barrio Virgen de la Caridad.
- El Pleno del Ayuntamiento de Cartagena insta al gobierno municipal a incrementar la presencia policial en el Barrio Virgen de la Caridad.
- El Pleno del Ayuntamiento de Cartagena insta al gobierno municipal para que solucione los problemas de alcantarillado.
- El Pleno del Ayuntamiento de Cartagena insta al gobierno municipal para que se proceda de forma urgente a la elaboración y aprobación de un plan integral o director para la Barriada Virgen de la Caridad que aborde los problemas de inmigración, integración, exclusión social y pobreza, vivienda, educativos, formativos, culturales, de violencia e igualdad de género, urbanismo, infraestructuras, etc.”

Añade el Sr. Gómez Calvo que como no podía ser menos su Grupo trae a colación los problemas de un barrio de trabajadores, un barrio popular de Cartagena, como es la Barriada Virgen de la Caridad, que a pesar de su tradición y de su historia de organización vecinal y de aportación al movimiento vecinal de Cartagena, sin embargo no está siendo bien tratado por la administración pública, por el gobierno municipal. Graves deficiencias en equipamientos, en seguridad, urbanísticas, en infraestructuras, en mantenimiento de jardines y de servicios, demandan a su juicio una actuación integral e inmediata en ese barrio. Izquierda Unida, en varias ocasiones, ha presentado iniciativas

tendientes a generar esos planes integrales para solucionar de una forma racional los graves problemas que tienen ese tipo de barrios periféricos, de exclusión social, de falta de equipamientos. Los vecinos de la Barriada Virgen de la Caridad, conscientes de esas necesidades que tiene su barriada están preparando un plan director, un plan integral, en colaboración con algunas administraciones, pues entienden que es necesario aplicar para solucionar algunos de los problemas históricos que tienen en esa barriada. En todo caso, hay deficiencias que se han de abordar con urgencia, además de aprobar un plan integral de ese tipo, y que no tienen espera, que no es posible seguir mantenimiento sin actuación, como es en concreto la elaboración y ejecución de un plan de mejora del tráfico que elimine los puntos negros, básicamente en el cruce de la farmacia donde se producen numerosísimos accidentes, que mejore la señalización vertical y horizontal, y que ponga en marcha los estudios encaminados a poner dirección única en el barrio, para que se mejore así la circulación general y se eviten molestias a vecinos y demás ciudadanos que circulan por la zona. Igualmente, cree que es importante que se mejore el servicio de mantenimiento de parques y jardines, que se arreglen los parterres, que se mantengan en condiciones los jardines y que se desarrolle el Parque Atenas, que ya lleva abandonado y sin gestionar muchos años. También es importante que el puente peatonal que cruza la vía Ronda de La Unión se modifique de tal manera que los peatones puedan bajar a la propia Ronda, evitando así que los peatones que cruzan hacia la Barriada Virgen de la Caridad vayan a la zona deportiva de la Escuela de Fútbol, con los problemas que eso genera de movilidad y accesibilidad a minusválidos y también los problemas que le pueda ocasionar a la propia Escuela por el acceso de motos y otro tipo de vehículos por esa rampa. Igualmente cree importante, y así lo han demandado los vecinos a su Grupo, que al menos se pongan carteles de identificación del barrio, de tal manera que las personas que entran o cruzan por él sepan que están en la Barriada Virgen de la Caridad, puesto que no hay ni un solo cartel identificativo en ninguna de las entradas principales. También demandan los vecinos, y cree que es razonable, más presencia policial, así como que se solucionen los problemas de alcantarillado que hay en la calle Valentín Arróniz, que el propio Ayuntamiento conoce perfectamente, porque los técnicos han estado viendo la situación de esa calle; que se aborden los problemas de inmigración, de exclusión social y de pobreza con ese plan integral que demandaba al principio, completando el plan que están preparando los vecinos y aprobándolo y poniéndolo en práctica lo antes posible. Se trata de toda una batería de iniciativas que la Asociación de Vecinos ha presentado al gobierno municipal y que ha presentado a los grupos de oposición, que cree que es de justicia por parte de este Ayuntamiento asumirlo como propio y ponerlo en marcha.

Por el Equipo de Gobierno interviene el Sr. Cabezos Navarro, Delegado de Infraestructuras, manifestando que utilizando un término motero le puede decir al Sr. Gómez Calvo que va “a rebufo”, ya que presenta la moción el día 28 de noviembre y el día 19 de noviembre, a primeras horas de la tarde y acompañado del Sr. Sánchez Pina, presente en esta sala, estuvo viendo todos los puntos de la moción, desde el semáforo en el cruce de la farmacia, la dirección única a la entrada del barrio, viendo cómo se han invertido 5 millones de pesetas en una de las calles y que estaba muy contenta la gente, el problema de alcantarillado en la calle Valentín Arróniz, etc. De esos 15 puntos o de ese Plan Director, con la nueva Presidenta de la Asociación y con el Secretario quedaron para que las palabras no se las lleve el viento y realmente dar cauce a las preocupaciones de los vecinos, que el día 19 de diciembre se volverían a reunir. Se hizo un convenio de palabra, de esos 15 puntos habría que tener 5 para el día 19 de diciembre, y los 10 restantes para hacer en los próximos meses, con lo cual los vecinos

quedaron satisfechos, en primer lugar porque no los recibió en el despacho del Ayuntamiento sino que fue a ver in situ los problemas del barrio y, en segundo lugar, porque la Federación de Vecinos hizo una gran labor de mediación entre el colectivo vecinal y la concejalía, y según las palabras que escuchó ayer o antes de ayer, de la Presidenta y del Secretario de la Asociación, cree que hasta ahora están bastante contentos con la respuesta que se les había dado por parte del gobierno. Por consiguiente, no van a apoyar la urgencia de la moción.

Sometida a votación la URGENCIA de la moción fue DESESTIMADA por DIEZ VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista e Izquierda Unida) y QUINCE VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular).

FUERA DEL ORDEN DEL DIA y previa declaración de urgencia, conforme a lo establecido en los artículos 51 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y 61 del Reglamento Orgánico Municipal, se acordó tratar sobre el siguiente asunto:

8.3 MOCIÓN QUE PRESENTA LA SRA. RIVES ARCAZYNA, CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE EL PLAN MUNICIPAL DE ACTUACIÓN INTEGRAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GENERO.

“Que el Equipo de Gobierno inste al Gobierno Regional a la elaboración de una Ley Regional contra la Violencia de Género, a partir de las competencias de nuestra Comunidad Autónoma.

Que por parte del Gobierno Municipal se elabore y ponga en marcha un Plan Municipal de Actuación Integral contra la Violencia de Género.”

Añade la Sra. Rives Arcayna que el pasado 25 de noviembre, como un año más, se realizó el Día Internacional contra la Violencia de Género, un llamamiento para que esta violencia desaparezca. Han comprobado en el último año, cómo lejos de disminuir este fenómeno, las víctimas, mujeres asesinadas por sus maridos, compañeros o ex maridos, siguen aumentando, así como que cientos de miles de mujeres sufren día tras día malos tratos en forma de violencia física, psicológica o económica. Muchas de ellas se han atrevido a dar el paso decisivo de la denuncia, pero la mayoría siguen en el más absoluto anonimato. El creciente número de denuncias, que ha pasado de 940 en el año 2000 a 2.000 en lo que va de año, pone de manifiesto la magnitud del problema, pese que haya quien diga que esto es consecuencia de la buena gestión de los gobiernos del Partido Popular, ya que esto solamente reproduce entre el 5 y el 10 por ciento de la realidad. Es necesaria una coordinación mayor entre los distintos poderes públicos. Los planes actuales, tanto del gobierno central como del regional y del Ayuntamiento, no contemplan la violencia contra las mujeres como un fenómeno integral y proponen medidas inconexas, coyunturales y no suficientemente eficaces. La Constitución, en su artículo 15, dice: “Todos tienen derecho a la vida y a la integridad física y moral, sin que en ningún caso puedan ser sometidos a tortura ni a penas o tratos inhumanos o degradantes”. Así mismo, la Carta Magna también establece que todos los poderes públicos están vinculados a esa obligación. Es por ello que considera su Grupo que es necesario para el buen funcionamiento de los planes contra la violencia de género, que sean actuaciones coordinadas, actuaciones integrales, y por ello se solicita al Equipo de Gobierno que inste el gobierno regional a la elaboración de una Ley Regional contra la Violencia de Género, a partir de las competencias de nuestra Comunidad Autónoma y

que por parte del gobierno municipal se elabore y ponga en marcha un plan municipal de actuación integral contra la violencia de género. Las actuaciones en este tipo de políticas deben ser actuaciones que vayan más allá de los grupos políticos que estén actualmente en el gobierno, deben ser pactos por la ciudad, en este caso, un plan de actuación municipal integral contra la violencia de género. No están diciendo que lo que se está haciendo desde el Ayuntamiento esté mal pero sí que, en cualquier caso, es muy mejorable, y por eso consideran que sería conveniente que se instara al gobierno regional a elaborar esa ley, que ya desde el gobierno de la nación se ha rechazado y que fue presentada por el Partido Socialista. Su Grupo considera que sería muy conveniente que se elaborara esa ley regional contra la violencia de género y que desde este ayuntamiento se podría presionar para que se hiciera, al tiempo que, lógicamente, se elabore ese plan municipal que aunara y coordinara todas las actuaciones que en estos momentos su Grupo cree que son un poco inconexas, y por tanto menos eficaces de lo que deberían ser .

Por el Grupo Municipal de Izquierda Unida interviene el Sr. Gómez Calvo diciendo que se muestra de acuerdo con la propuesta del Grupo Socialista y por tanto la va a apoyar.

Por el Equipo de Gobierno interviene la Sra. Montero Rodríguez, Delegada de la Mujer, manifestando que no sabe si la Sra. Rives está bien informada de todas las actuaciones realizadas desde el gobierno regional y desde el propio ayuntamiento, porque sí que hay un plan de acción contra la violencia familiar, coordinado con el plan regional, con el segundo plan nacional; plan que ha hecho una serie de actuaciones, que cree que no tienen nada de inconexas. En ese plan existen cinco áreas de intervención, en una de ellas se coordinan los ámbitos sanitarios y judicial y donde lo primero que se ha hecho ha sido adaptar el protocolo sanitario ante los malos tratos domésticos, que había sido elaborado por el Consejo Interterritorial del Insalud y en colaboración con sociedades españolas de medicinas y el Instituto de la Mujer, a los recursos de nuestra Comunidad Autónoma. También se han hecho desde el año 1998 una serie de cursos de formación sobre violencia para profesionales. Se tiene una colaboración con los Servicios de Atención al Paciente de los Centros Sanitarios para facilitar información a las usuarias y a los usuarios sobre todos los recursos existentes para las mujeres maltratadas en esta región. También se han realizado jornadas de formación dirigidas a jueces, fiscales y forenses, para que con las conclusiones de esas jornadas se mejoren las actuaciones en el ámbito civil y penal. Igualmente se actúa, en coordinación con los diferentes Ayuntamientos, en un área de sensibilización y prevención para promover un cambio de mentalidad y prevenir las conductas de agresión y provocar el rechazo social, con campañas anuales de información y sensibilización, tanto en prensa, como en radio y televisión; con campañas específicas dirigidas a mujeres maltratadas y a profesionales que intervienen en esos casos de violencia; con subvenciones anuales a las Corporaciones locales y a instituciones sin ánimo de lucro para financiar programas destinados a erradicar la violencia, de lo cual puede dar fe la Federación de Asociaciones de Vecinos. Se han impartido cursos de prevención de la violencia en el ámbito familiar dedicados a las Escuelas de Padres y Madres; y no solamente eso, sino que dentro de los distintos medios, tanto radio como televisión, en los conexas y en las jornadas, intervención de los profesionales de la Secretaría Sectorial de Mujer para difundir todos los recursos que tiene la Comunidad Autónoma para la atención de las mujeres maltratadas . Así podría seguir enumerando una serie de actuaciones que han sido coordinadas a partir del año 1998 con todos los Ayuntamientos. En esta Comunidad, que es uniprovincial, se han creado tres casas de acogidas más, cuando en

otras Comunidades tienen una por provincia; también se ha creado un centro de emergencia de ámbito regional para atender esos casos, y no solamente de las mujeres y los menores, sino que también se tiene el teléfono de atención 112. Es decir, que se han interconectado todos los recursos, luego, no ve por ninguna parte eso que dice la Sra. Rives de las medidas inconexas, porque se ha actuado en las campañas de sensibilización contra la violencia destinada a los más pequeños; se han realizado cursos de formación para profesionales del ámbito educativo, sobre coeducación, sobre prevención de la violencia, sobre lenguaje sexista, sobre igualdad de oportunidad; también se ha actuado en campaña de prevención con los jóvenes, con los adolescentes en los IES, con una campaña que la Sra. Rives conocerá, como profesora de instituto, que se llama “Los golpes no nacen de golpe”, porque imagina que en su instituto también se difundiría; se sigue trabajando desde el ámbito escolar porque se considera que la prevención es una de las medidas más importantes, pero aparte de eso hay dos proyectos en marcha durante este año destinados también al ámbito escolar, uno destinado al alumnado de 3º y 4º de la ESO y otro que es un programa de prevención de la violencia que está dirigido a los profesores de los IES a través de cursos de formación con los CPR, ya para el segundo ciclo de la ESO y también para propiciar en el alumnado de ese segundo ciclo, valores, actitudes y comportamientos de respeto de igualdad entre los sexos. Aparte de formación de los diferentes profesionales, se han hecho múltiples cursos de la policía local, nacional, guardia civil, médicos, psicólogos, farmacéuticos, enfermería, trabajadores sociales; también se tienen convenios con los Colegios de Trabajadores Sociales y de Psicólogos. Si después de todo eso, y puede seguir enunciando más cosas, la Sra. Rives considera que se trata de medidas inconexas, cree que lo que está es poco informada, porque precisamente lo que se está haciendo es trabajar desde todos los ámbitos de la administración de una manera integral contra la violencia. Considera que todo el trabajo que se está haciendo es bueno, es importante y además se va a seguir trabajando en la misma línea, sobre todo desde este Ayuntamiento hay una serie de actuaciones coordinadas con ese plan que también podría enumerar, precisamente la última se ha hecho con motivo del Día Internacional contra la violencia de género, contra la violencia doméstica y también contra la violencia familiar, porque también se ha de tener en cuenta que no solamente la violencia la sufren las mujeres, principalmente las mujeres, pero también se ha de dar una atención al menor y a los mayores, que también la sufren. Se han hecho actuaciones, aparte de una mesa redonda, se ha elaborado un video para trabajar con los profesionales que a su vez trabajan en temas de violencia, y para seguir trabajando con los centros educativos, con los cuales se lleva trabajando desde el ayuntamiento unos dos años. Si todo eso se consideran actuaciones inconexas, no sabe lo que quiere el grupo socialista, y además se va a seguir trabajando en esa misma línea y aumentando los recursos como ya se ha hecho a lo largo de los últimos años, como igualmente se va a seguir en conexión con el plan nacional de violencia y con otro plan regional que se va a presentar próximamente, ya que está en elaboración.

Interviene nuevamente la Sra. Rives diciendo que con toda esa retahíla de actuaciones la Sra. Montero le ha dejado aturdida. En su primera intervención no ha dicho que lo que se está haciendo esté mal sino que no debe de ser demasiado eficaz cuando ha aumentado en el ritmo en el que se ve y se palpa día tras día en los telediarios, en las noticias, en los periódicos, en los que se ve que se está incrementando el índice de violencia de género, no de violencia de la mujer únicamente, sino de violencia de género contra niños, de violaciones, etc., etc. Le sorprende que hayan tantísimas actuaciones y, sin embargo, se derive por ejemplo la violencia contra los niños a una

Asociación de Molina de Segura, que es quien mejor te puede informar. Y le extraña mucho que el equipo de gobierno siga diciendo que el hecho de que aumenta tanto el índice de denuncia es porque todas las campañas van perfectamente bien, cuando desde su punto de vista y cree que no es muy descabellado, el incremento de ese tipo de violencia y las denuncias son magnitudes directamente proporcionales. En cualquier caso, se alegra de que el gobierno tenga esa colección de actuaciones, pero sigue pensando que habiendo una mejor coordinación entre las actuaciones y completándolas, porque en cualquier caso siempre serían incompletas para tratar estos temas, se podría trabajar bastante mejor, aunque, desde luego, para el equipo de gobierno todo va bien y no pasa nunca nada. Díganse a las personas que sufren esa violencia de género.

Interviene a continuación el Sr. Gómez Calvo diciendo que la autocomplacencia del gobierno es casi escandalosa, cuando se ve que día a día sigue habiendo una situación de agresión contra las mujeres, contra los niños, una violencia de género en la sociedad que lejos de disminuir se mantiene en los mismos niveles, sino más, de hace unos años; y da la sensación de que al menos debería de haber una cierta autocrítica, una cierta modificación de esquemas, para ver si de otra manera, incentivando algún tipo de actuaciones o permitiendo algún tipo de diferencias en las actuaciones, se podría avanzar a mejor ritmo. El gobierno cree que va a buen ritmo, cree que es suficiente lo que está haciendo, que efectivamente tienen controlada la violencia de género; seguramente esa impresión solamente la tiene el gobierno, porque la impresión que tiene el resto de la sociedad es que las cosas van muy despacio, que los esfuerzos se están haciendo desde entes privados, desde asociaciones privadas, desde la propia sociedad, un esfuerzo educativo, y que la administración está muy lejos de asumir las responsabilidades, de ejemplarizar, de formar y también de sancionar, que demandan los ciudadanos. La sociedad merecería del gobierno una actitud más autocrítica y por lo tanto de la autocrítica conseguir mejores acciones que permitirán avanzar mucho más de prisa en una situación que, desde luego, no merece en absoluto descanso, y que las personas que están sufriendo esa violencia desde luego no tienen tiempo para que las cosas mejoren, sino que necesitan una mejora ya.

Finalmente, interviene la Sra. Montero Rodríguez manifestando que el hecho de que se produzcan más denuncias no es porque no se pongan los medios adecuados, sino porque, precisamente, ahora la mujer denuncia, porque sabe que tiene a dónde acudir. Está segura que hace diez o quince años existirían los mismos casos de malos tratos porque eso es cíclico, pero evidentemente las mujeres no denunciaban, no se atrevían a denunciar, porque no tenían todos los recursos que tienen hoy en día para poder salir de este problema, y no solamente se refiere a los recursos como casa de acogida, sino que se refiere también a los recursos que necesitan después un tratamiento psicológico, y como bien se sabe este Ayuntamiento tiene una psicóloga que hace tratamiento individual y que hace terapia de grupo con un grupo de alta ayuda de mujeres maltratadas, y que esos recursos antes no existían. Evidentemente, siempre ha sido problemático para una mujer ir a contar su caso, porque además era un problema social, era un problema de educación, les daba vergüenza denunciar, y hoy en día ya no les da vergüenza denunciar; afortunadamente, cada día les da menos vergüenza denunciar y por eso precisamente denuncian, y por eso se ha incrementado el número de denuncias, pero no porque haya crecido la violencia. Todas las actuaciones que se están haciendo en materia de prevención son precisamente para cambiar la idea de la sociedad, para cambiar los estereotipos a los chicos para que aprendan a convivir en igualdad y para que esas situaciones cuando sean mayores no se den. Las situaciones que están ahora

mismo se atienden y se intenta que la mujer salga de ellas lo más pronto posible y lo mejor posible, que recupere su autoestima que, evidentemente, después de una situación como esa está por los suelos, y que se incorpore a la vida otra vez de una manera digna. Eso es lo que se está haciendo pero, sobre todo, lo que hay que intentar es que toda la sociedad en conjunto condene estos casos, que es lo que se está consiguiendo con las campañas de información y sensibilización de los ciudadanos, con las campañas de prevención, que esos casos no vuelvan a suceder. Cree que eso es ir por el buen camino y por supuesto que siempre hay cosas que hacer y cosas que mejorar, pero ya ha dicho antes que se va a seguir trabajando para conseguir que de una vez por todas este Día Internacional contra la Violencia de Género no tenga que conmemorarse, que sea un día que tienda a desaparecer del calendario porque se consiga erradicar la violencia en nuestra sociedad.

Sometida a votación la MOCIÓN fue DESESTIMADA por DIEZ VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista e Izquierda Unida) y QUINCE VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular).

FUERA DEL ORDEN DEL DIA.

8.4 MOCIÓN QUE PRESENTA EL SR. GÓMEZ CALVO, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA, SOBRE LA APROBACIÓN DE CELEBRACIÓN DE BODAS SIMBÓLICAS ENTRE PAREJAS DE HOMOSEXUALES.

Una sociedad moderna y progresista no puede avanzar sin que se reconozca la igualdad y los derechos de todos los ciudadanos/as independientemente de su tendencia sexual.

En la actualidad es justo reconocer el estimable avance que se ha producido en el reconocimiento de los derechos de gays y lesbianas. Gracias a su trabajo de concienciación en la sociedad, cada vez son más visibles sus reivindicaciones y se empiezan a reconocer en la sociedad como iguales.

A pesar de estos avances sociales, se continua observando situaciones de injusta discriminación que impiden a estos colectivos desarrollarse como personas y a la sociedad avanzar en la democracia y la igualdad.

Estos colectivos, en muchas ocasiones, no solo deben enfrentarse a parte de la sociedad que reacciona con actitud hostil, sino también a leyes retrogradadas, discriminatorias e inconstitucionales.

El artículo 32 de nuestra Constitución recoge el Derecho al matrimonio para hombres y mujeres. No obstante, actualmente el Registro Civil no permite que se inscriban matrimonios de parejas homosexuales, lo que supone una clara discriminación hacia estas personas.

En este asunto, los Ayuntamientos tienen una importancia vital. Como Administración más cercana a los ciudadanos son los primeros que deben demostrar sensibilidad ante las situaciones de discriminación que sufren estos colectivos, y es el primero que debe alzar la voz para denunciar esta preocupante situación y adoptar medidas para subsanarla.

A pesar de que el Ayuntamiento de Cartagena no es competente en materia de Registro Civil, sí está en condiciones de avanzar en este tema demostrando sensibilidad hacia los problemas de estos ciudadanos/as.

Municipios de la importancia de Vitoria, Prats del Llobregat, Ermua y Logroño, ya han establecido las bodas simbólicas entre parejas de homosexuales. Precisamente el Ayuntamiento de Logroño que gobierna el PP, ha aprobado esta iniciativa a propuesta del Grupo Municipal de Izquierda Unida. Es por ello por lo que creemos que nuestro Ayuntamiento debe ir más allá y unirse a estos municipios que han demostrado avanzar y profundizar en el desarrollo democrático. Aquí tenemos que recordar que ya contamos con un Registro de parejas de hecho.

Estas bodas simbólicas aunque no tienen validez en el Registro Civil, tienen gran importancia para estas personas. Primero, porque se sienten arropados por el Ayuntamiento, y segundo, porque es una manera de presionar a otras administraciones para que se modifiquen unas leyes obsoletas y carentes de todo sentido democrático.

PROPUESTA

1.- Que el Ayuntamiento de Cartagena permita la celebración de bodas simbólicas entre parejas de homosexuales con las mismas formalidades que las demás bodas civiles con excepción de todas aquellas que sean incompatibles con las limitaciones legales.

2.- Que el Pleno del Ayuntamiento de Cartagena se manifiesta a favor de permitir la legalidad de los matrimonios homosexuales, y que así lo manifieste al resto de las Administraciones.”

Añade el Sr. Gómez Calvo que sabe que para algunos de los miembros del gobierno y algún que otro diputado, estas bodas simbólicas les parecen una cosa muy folklórica, muy fuera de lugar, una cosa rarísima, impropias de gente civilizada, sorprendentemente, porque algunos Concejales, algunos gobiernos del Partido Popular, como por ejemplo del gobierno de Logroño, el Alcalde de Logroño, del Partido Popular, celebran este tipo de boda y no pasa nada, al igual que ocurre con los heterosexuales que se casan a través de una ceremonia y además se quiere que sea bonita, que tenga música, que haya flores, porque cada uno se casa como bien quiere o como bien puede. Por lo tanto, hacer la celebración de un acto de este tipo debería ser algo absolutamente normal y que no fuera discutible; en todo caso se discutirían otro tipo de cuestiones, pero no la posibilidad de que haya un acto más o menos simbólico que certifique esa convivencia de pareja, sean cual sean las personas que lo hagan. El Ayuntamiento de Cartagena aprobó en su momento un Registro de Parejas de Hecho que atendía no sólo a las parejas heterosexuales que no querían hacer una boda civil y que tenían algún interés en certificar de alguna manera su convivencia, sino también a otro tipo de parejas como los homosexuales que también podían apuntarse en ese Registro de Parejas de Hecho. El Ayuntamiento, por tanto, está colaborando en la normalización de algo que es absolutamente normal ya en nuestra sociedad, que siempre va por delante de la propia administración y además eso es normal y así tiene que ser, pues los parlamentos al final lo único que hacen es recoger en leyes, recoger en normativas, aquello que la sociedad ya ha alcanzado y ha madurado plenamente en su seno. Las relaciones homosexuales, la relación de pareja entre homosexuales de gays y lesbianas hace ya muchos años que en la sociedad española está perfectamente asumido, perfectamente aceptado y no

representa ningún tipo de problema social para absolutamente nadie en nuestro país. De todas maneras, sigue habiendo un enorme problema de discriminación, como es la posibilidad de celebrar bodas entre homosexuales, que les separa de los heterosexuales, y esa discriminación la tiene que superar la administración, la tiene que superar el parlamento y autorizar ese tipo de bodas, porque no hay nada que justifique que en España no se puedan celebrar, como se celebran en otros países de la Unión Europea, este tipo de matrimonios. Desde luego, todos debemos de contribuir a que el Parlamento pueda abordar esta cuestión sin aspavientos, sin escándalos y sin problemas, y este Ayuntamiento puede ayudar a crear esa normalidad a través de varias cuestiones. Una es, sin duda, instar al gobierno de la Nación, a los Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados, para que legislen en consecuencia y que se modifique la legislación civil, de tal manera que se aprueben las bodas de homosexuales. Pero también introduciendo pautas de normalidad, y aquellas parejas de homosexuales que se quieran registrar en nuestro Registro de Parejas de Hechos, que perfectamente el Ayuntamiento pueda colaborar también en dar realce a esa ceremonia de registro en el Registro de Parejas de Hecho con toda normalidad, colaborando así en la plasmación administrativa, en la plasmación social, en la plasmación pública de lo que ya es una realidad social en todos sus efectos e ir introduciendo pautas de normalidad que al final tendrán que llegar, sin pasar muchos meses, al Congreso de los Diputados y al conjunto de la legislación civil española.

Por el Equipo de Gobierno interviene su Portavoz, Sr. Cabezos Navarro, manifestando que desde el más absoluto respeto, le rogaría al Sr. Gómez Calvo que no ponga palabras en su boca que él no ha dicho. El Sr. Gómez Calvo lo que solicita en su moción es la colaboración del Ayuntamiento de Cartagena, que es una institución oficial, para que participe en un simulacro o en una simulación, y entiende que eso no puede ser posible. La Ley no permite el matrimonio entre personas del mismo sexo, pero sí arbitra de una manera seria y oficial las uniones de hecho. El Partido Popular, al abordar el tema de las uniones de hecho, opina que dentro del ámbito de la responsabilidad y el pluralismo, el objetivo es proteger el bien común pero sin caer en falsos progresismo. Como ya ha dicho antes, junto al matrimonio legal, aparecen en nuestra sociedad fórmulas de convivencia diferentes al matrimonio, que encuentran respuestas tanto al carácter jurisprudencial o incluso al legislativo, como se dice en la moción, en la Constitución Española, en la legislación ordinaria, el derecho comparado o hasta en el Parlamento Europeo. Como bien ha dicho el Sr. Gómez Calvo este Ayuntamiento tiene un Registro de Parejas de Hecho, que fue creado en el año 1995 y desde ese año al actual se han inscrito 256 parejas, de las cuales 254 son parejas heterosexuales y solamente 2 son del mismo sexo. Con esos datos se demuestra que no es tan urgente la moción. No quiere entrar en el fondo de la cuestión, pero sí ha de decirle al Sr. Gómez Calvo que para demostrar la sensibilidad hacia ciertos colectivos, como es la juventud, no hace falta pedir Parques del Amor, y para demostrar la sensibilidad hacia el colectivo gay no hace falta hacer estas mociones. Lo que le ha de pedir al Sr. Gómez Calvo es que no se quede en la epidermis y solamente en esta moción, y que realmente, puesto que se está en el siglo XXI, se debatieran leyes orgánicas para que en este País no se discrimine por razón de la tendencia sexual. Por consiguiente, el equipo de gobierno no va a apoyar la urgencia de la moción.

Sometida a votación la URGENCIA de la moción fue DESESTIMADA por DIEZ VOTOS A FAVOR (Grupos Izquierda Unida y Socialista) y QUINCE VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular).

FUERA DEL ORDEN DEL DIA.

8.5 MOCIÓN QUE PRESENTA LA SRA. ROLDAN BERNAL, CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE EL ANFITEATRO ROMANO DE CARTAGENA.

“Para que se ponga en marcha el proyecto arqueológico del Anfiteatro Romano de Cartagena.”

Añade la Sra. Roldán Bernal que ya perdido la cuenta de las mociones que ha presentado su Grupo al Pleno sobre el teatro romano, y lo que siempre les dicen es que están en ello, que es el buque insignia, pero al parecer lo de los buques no es un buen tema para el Partido Popular, porque éste también se está hundiendo. A finales de 1998, hace cuatro años, se presentó una Escuela Taller, a través de la Agencia Local de Empleo, al INEM de Murcia, y las oídas que tiene es que estaba aprobado pero que por lo visto el equipo de gobierno no lo ha rescatado. Como no tenía la total seguridad de que eso fuera así ha llamado al INEM para preguntar, pero como se tiene que identificar, no le han dado esa información; aunque por lo visto está aprobado desde hace unos meses. Le parece extraño, porque algo le hubieran notificado a la Agencia Local de Empleo. También sabe que faltaban papeles, que el equipo de gobierno va perdiendo y que luego se los piden y todo eso. Aunque les queda poco tiempo, cuatro o cinco meses, para las próximas elecciones, cree que atendiendo la responsabilidad de gobierno deberían de cumplir con el compromiso y hacer algo, aunque sea echar grava, para cumplir algo del programa electoral. Por lo tanto, pide que el equipo de gobierno se ponga en marcha y que adecente un poco el yacimiento, para que los críos no se caigan porque el otro día había uno dentro del vallado del Anfiteatro a punto de caerse.

Por el Equipo de Gobierno interviene el Sr. Cabezos Navarro, Delegado de Patrimonio Histórico, manifestando que hasta tal punto él no pierde los papeles, que precisamente esta misma mañana ha hecho una relación de las mociones que ha presentado la Sra. Roldán en los últimos tres años y medio, por lo que puede decir que ha repetido la moción sobre el Anfiteatro seis veces, cuatro la del Molinete, Plaza de los Tres Reyes, Muralla Púnica, calle Caballero y Casa de la Fortuna. Como ya se está acabando la Plaza de los Tres Reyes, la Muralla Púnica, etc., ahora va con el Anfiteatro y con el Molinete. En cuando al buque insignia de la arqueología en Cartagena, ese es el Teatro Romano. Entre los proyectos arqueológicos que el Ayuntamiento de Cartagena ha querido impulsar en los últimos años está el Anfiteatro, que hoy por hoy se entiende como un proyecto vinculado al Campus Universitario, y en toda la relación con su entorno monumental, compuesto por el Hospital de Marina, el Cuartel de Antigones y una singular y atractiva superposición, como es la Plaza de Toros del año 1853. La recuperación de ese conjunto se ha iniciado por fases. En primer lugar, y a través de Puerto de Culturas, se ha encargado el proyecto de acondicionamiento y urbanización de los accesos al Anfiteatro y Plaza de Toros, y la urbanización de esos accesos desde el Hospital de Marina y Anfiteatro hasta la calle Gisbert, donde enlaza con el ascensor y pasarela al Castillo de la Concepción. Ese proyecto incluye ajardinamiento, alumbrado, pavimentación, además del acondicionamiento de los restos visibles del anfiteatro, por su lado occidental, donde se van a llevar a cabo obras de consolidación, adecuación, iluminación y señalización, presupuestadas en 100 millones de pesetas. Además, se va a dotar al anfiteatro y su entorno de un punto de acogida para los visitantes con el proyecto de recuperación, restauración y puesta en valor del Pabellón de Autopsias,

edificado en 1768, con una bella arquitectura e inspiración barroca, realizado por Mateo Vodovich. En ese lugar se explicará la evolución urbanística de toda la zona desde época romana hasta los últimos proyectos dentro del Campus de la Universidad Politécnica de Cartagena, pasando por el uso del Anfiteatro como cementerio vinculado al Hospital de Marina del siglo XVIII o por la construcción en el siglo XIX de la Playa de Toros. Ese proyecto tiene un valor de 35 millones de pesetas y está financiado por Puerto de Culturas. Una tercera parte, es el proyecto de acondicionamiento de la parte oriental del Anfiteatro, que cuenta con una partida de 3 millones de pesetas, donde se prevé el derribo de las instalaciones modernas adosadas a la fachada principal de la Plaza de Toros, con dos objetivos claros; por una parte, liberar el anillo curvo de la Plaza para dejar visible su arquitectura y, por otra, dejar preparado el terreno para la realización de una excavación arqueológica que ponga al descubierto el muro de fachada del propio Anfiteatro. Como el equipo de gobierno no está con las manos quietas y pronto se van a ver los resultados, no van a apoyar la urgencia de la moción.

Sometida a votación la URGENCIA de la moción fue DESESTIMADA por DIEZ VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista e Izquierda Unida) y QUINCE VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular).

FUERA DEL ORDEN DEL DIA.

8.6 MOCIÓN QUE PRESENTA EL SR. PALLARES MARTÍNEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE INFRAESTRUCTURAS EN LA Aljorra.

“Que el Equipo de Gobierno del Partido Popular inste a la Consejería de Obras Públicas de la Comunidad Autónoma para que se construya un puente en la intersección de la carretera que va desde General Electric hasta Miranda, con la carretera que va desde La Aljorra hasta El Albuñón, de manera que se elimine un punto negro, en materia de seguridad vial, que la actual rotonda ha generado y que, por cierto, se construyó en contra de todas las opiniones.

Con la construcción del puente se daría cumplimiento a la promesa que desde el Equipo de Gobierno del Partido Popular se hizo a los vecinos con el único fin de acallar sus protestas.”

Añade el Sr. Pallarés Martínez que seguro que el Sr. Pérez Abellán también ha mirado todas las mociones que ha presentado su grupo en este sentido, y podrá comprobar que ya son dos las que han presentado hace dos años. Hace dos años su Grupo le pedía al equipo de gobierno, antes incluso de inaugurarse el tramo de carretera que hay entre General Electric y Miranda, que hicieran un paso elevado, que construyeran un puente que evitara un punto negro que estaba siendo denunciado en todos sitios. El equipo de gobierno sabe que todos los vecinos estaban en contra de esa obra que se empeñaron contra viento y marea en llevar adelante. En otra ocasión presentaron otra moción, una vez ya construido para que lo hicieran en el menor tiempo posible. El equipo de gobierno, que se encontró con el rechazo de todo el pueblo de La Aljorra a esa magnífica obra, incluso el estudio medioambiental de aquella obra, desaconsejaba de manera muy firme el que se hiciera una redonda en aquel cruce porque nunca ha funcionado. Cuando en una redonda de ese tipo las magnitudes de tráfico que hay son tan desiguales, al final nunca funciona y siempre se producen accidentes, pues los

hechos han demostrado que allí se han producido muertes, que se han producido múltiples accidente y eso les viene a dar la razón de lo mal que está. El equipo de gobierno, para acallar la voz, la queja de los vecinos, les prometió que para octubre del 2003 esa obra iba a estar terminada, y lo hicieron por boca del Presidente de la Comunidad Autónoma, Sr. Valcárcel, y se le prometió a la Presidenta de la Asociación Vecinal de La Aljorra. La sorpresa de su grupo ha sido que ojeando los presupuestos de la Comunidad Autónoma para el 2003, no aparece ni un solo euro para esa obra. No saben si realmente es que lo van a sacar de otro sitio, o si el gobierno va a hacer caso de la enmienda que ha propuesto el Partido Socialista en la Asamblea General, una enmienda por la que se pide que se destinen un millón de euros para evitar el que se produzcan más accidentes; un millón de euros para que se construya un puente en la actual redonda que existe en la carretera de General Electric a Miranda, en el enlace con la carretera de La Aljorra a El Albuñón. Ahora el gobierno tiene la oportunidad de enmendar ese desaguizado y hacerle ver a su grupo en la Asamblea Regional, que eso ha sido un error, y apoyar esa enmienda para que se construya de una vez por todas. Curiosamente, el Sr. Pérez Abellán, no hace muchos días, en Pleno, acusaba al Partido Socialista de no tener vergüenza, porque hace ocho años, cuando se construyó el enlace de la autovía de Murcia con la carretera de La Palma, en dirección Cartagena-La Palma se hizo una obra que realmente no fue muy afortunada, y así lo reconocen, y por eso se les acusó de no tener vergüenza. El Grupo Municipal Socialista no le va a acusar ni al Sr. Pérez Abellán ni a su Grupo de desvergüenza. Les promete que no van a decirles que no tienen vergüenza. Es cierto que se trata de una obra desafortunada, pero que este equipo de gobierno no intenta remediar. Desde aquí, el Grupo Municipal Socialista, les pide que apoyen la enmienda, que presionen a la Comunidad Autónoma para que la enmienda que ha presentado el Partido Socialista en la Asamblea Regional, de un millón de euros, sea aceptada y esa obra se pueda hacer. O bien, que hagan una cosa que suelen hacer magníficamente, y es que construyan una maqueta, en lo que son expertos, la colocan donde quieran, convocan a todos los medios de comunicación y la inauguran en octubre de 2003. Cree que eso incluso a los vecinos de La Aljorra les daría una enorme satisfacción.

Por el Equipo de Gobierno interviene el Sr. Pérez Abellán, Delegado de Descentralización, manifestando que con devoción y respeto va a intentar responder a la oposición. Entrando en una dialéctica de respeto esta tarde, el Grupo Popular, va a reconocer, efectivamente, que es posible que esa glorieta hecha actualmente en el desvío de General Electric a Miranda tiene defectos, y por ello ya se ha encargado, por parte de la Comunidad Autónoma, un estudio a fin de encontrar las medidas más viables de seguridad vial para esa glorieta. También es cierto, y por eso se debe de decir, que respecto a la transcripción que ha dado la Presidenta de la Asociación de Vecinos de La Aljorra al Grupo Socialista, en cuanto a la reunión mantenida al respecto, se ha de aclarar que si en el proyecto inicial iba una glorieta partida, después de aquella reunión se llevó a cabo la glorieta que actualmente está ubicada; también se dijo en esa reunión que cuando esa carretera, que próximamente será el enlace y se va a desdoblarse según estudio informativo que ahora mismo está hecho, y se va a hacer un desdoblamiento de la carretera de Alhama a Cartagena, cuando ese estudio informativo se apruebe y se desdoble, entonces se llevaría a cabo, si técnicamente se ve viable, ese puente al que el Sr. Pallarés ha hecho alusión. En estos momentos hay un estudio informativo de mejora de esa carretera para llevar a cabo un desdoblamiento desde Alhama a Cartagena. También es cierto que según los estudios que hay, a fecha de hoy han habido dos muertos, y que en cuanto al tráfico de la E-16, carretera de El Albuñón a La Aljorra, ha

disminuido y no llega a los 5.000 vehículos días, con lo cual estadísticamente, técnicamente, se dice que no es viable un puente con ese tráfico, viniendo de El Alujón a La Aljorra. No obstante, existe un estudio informativo que cuando se lleve a cabo el desdoblamiento se hará el puente. Se va a mejorar próximamente por parte de la Comunidad Autónoma y la Dirección General de Carreteras la señalización y la seguridad vial de la actual rotonda. Como son conscientes que tiene algunos defectos pero se está trabajando para subsanarlos, como es el estudio informativo para el desdoblamiento de la carretera de Alhama a Cartagena, y por otra parte la rapidez de mejorar la seguridad de la actual rotonda, el equipo de gobierno no va a apoyar la urgencia de la moción.

Sometida a votación la URGENCIA de la moción fue DESESTIMADA por DIEZ VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista e Izquierda Unida) y QUINCE VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular).

FUERA DEL ORDEN DEL DIA.

8.7 MOCIONES QUE PRESENTAN LOS GRUPOS SOCIALISTA E IZQUIERDA UNIDA SOBRE INFRAESTRUCTURAS EN LA DIPUTACIÓN DE LA PALMA.

1. MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA PRESENTADA POR EL CONCEJAL SR. PALLARES MARTÍNEZ.

“Parece evidente que La Palma es una zona que no goza del favor del actual Equipo de Gobierno y decimos esto en vista del actual estado en que se encuentran determinadas calles y el estado de inseguridad que los vecinos perciben diariamente. La urbanización de Los Siles es, probablemente, una de las zonas más dejadas de la mano del P.P. en todo el Campo de Cartagena, la falta de iluminación, el inexistente asfaltado de todas sus calles, la falta de inversiones en zona verdes y parques y así una lista interminable de despropósitos que ha llevado a los vecinos a sentirse inseguros en sus propias calles. El estado de abandono es tal que el aumento de robos en la zona se ha incrementado de una manera notable y es que las condiciones de la zona, falta de iluminación, etc., hacen propicio esta serie de hechos.

Moción: Que el Equipo de Gobierno del P.P. inicie de una manera urgente el asfaltado de todas las calles de Los Siles en la Diputación de la Palma. Asimismo que se coloquen farolas que proporcionen una iluminación suficiente, que se habilite la calle de acceso al cementerio ubicado en esta zona, asimismo la zona que presuntamente debería ser un parque, lo sea de verdad y no como está ahora mismo que simplemente es un campo arado.”

Interviene el Sr. Pallarés Martínez y en primer lugar le pregunta al Sr. Pérez Abellán: “¿Cuánto vale para Vd una vida? ¿Una maqueta?”

Añade el Sr. Pallarés que realmente hay veces que no se pueden entender algunos razonamientos por mucho que con letra menuda el gobierno intente meterlo como un calzador. Tampoco pueden entender cómo, por ejemplo, en visita que han hecho a La Palma, invitados por los vecinos, se encuentran con un pueblo que a juicio de su Grupo está auténticamente abandonado, y la verdad es que no pensaban que se encontraba de esa manera, porque algunos concejales hacen gala de su labor por los pueblos,

diputaciones y demás, aunque, eso sí, con mucha letra menuda; pero que después, en los resultados, no parece que vayan acompañados de hechos reales. Concretamente se acercaron con los vecinos a una barriada que se llama Los Siles, barriada que seguro todos conocen y que está habitada generalmente por parejas jóvenes, y cuál fue su sorpresa cuando ni siquiera un coche puede pasar por sus calles; aunque el Sr. Pérez Abellán que va en un todo terreno sí pueda pasar, porque probablemente los bancales que tienen al lado, plantados de lechugas, estén en mejores condiciones que las calles de la barriada de Los Siles; y tal es así que tuvieron que dejar los coches fuera de la barriada para poder pasearse por la zona, aunque dice pasear por decir algo; al igual que se encontraron con que también la iluminación dejaba mucho que desear. Los vecinos se quejaban de la falta de seguridad que hay en el pueblo, de los pequeños hurtos, del choriceo y demás cosas que probablemente y no por culpa de ellos se producen allí, porque las condiciones que se están produciendo en la zona, de falta de iluminación, de falta de vigilancia y demás, hacen posible esa falta de seguridad en esa zona, como en tantísimas otras del Campo de Cartagena. De cualquier manera, es triste que muchos vecinos se sientan inseguros en sus propias calles. Es posible que el Sr. Pérez Abellán conteste que eso está ya en estudio o con maqueta, pero puede garantizar que a los vecinos se les ha prometido muchas veces que esa obra ya mismo se iba a realizar, y es probable que ahora sí se haga porque faltan seis meses para unas elecciones municipales, aunque cree que a pesar de hacerles la obra al equipo de gobierno le va a costar trabajo convencer a los vecinos de que ha sido por motu proprio y no por la presión del Partido Socialista o bien por la cercanía de unas elecciones municipales. El Sr. Pérez Abellán ha salido en la radio prometiendo esas obras bastantes veces, concretamente todos los miércoles. A veces las promesas que no se cumplen tienen un nombre, aunque no va a decir cómo se llama eso en castellano, pero los vecinos sí que lo van a decir. En aquella zona también existe un parque, presuntamente un parque, y en ese parque los vecinos han tenido que meter sus tractores y labrarlo, porque el gobierno jamás ha invertido ni una sola peseta, ni un solo euro. En cuanto al camino del cementerio, que tantas veces los vecinos han reclamado que se adecuara y dejara en condiciones para que las personas que acudieran al campo santo a estar con sus seres queridos, no solamente el día de Todos los Santos, sino cualquier día, pudieran hacerlo con un mínimo de seguridad y sin meterse en todos los charcos. Cree que el Sr. Pérez Abellán le debe a los vecinos de La Palma primeramente una excusa y, en segundo lugar, el cumplir sus promesas, y que aquella zona, que está tan dejada por el equipo de gobierno, y que tantas veces en la radio a bombo y platillo se le ha prometido, tenga todas las obras terminadas antes de que acabe esta legislatura. De verdad que lamenta decirle eso al Sr. Pérez Abellán, porque él sabe que personalmente le aprecia, pero es que cree que a los vecinos no se les puede mentir permanentemente. Si se promete una cosa, se debe de hacer y, si no, pues se dice que no hay presupuesto, que el plan de barrios y diputaciones en ocho años lo han incrementado apenas en un 2 o un 3 por ciento. Le gustaría que el Sr. Pérez Abellán dijera cuánto ha sido el incremento total en casi ocho años de gestión del equipo de gobierno de la Sra. Barreiro al frente de esta ciudad.

2. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA PRESENTADA POR EL SR. GÓMEZ CALVO.

“La falta de inversiones en La Palma en los últimos años, así como el estancamiento de la desconcentración iniciada con la Junta Vecinal ha tenido como consecuencia que numerosos vecinos y la propia asociación de vecinos se muestren críticos con la

prestación de servicios e inversiones que el Ayuntamiento de Cartagena esta desarrollando en la diputación.

Los vecinos no demandan segregación sino descentralización, no demandan privilegios, exigen la prestación normal de servicios y el desarrollo de los equipamientos que corresponden a un municipio como el de Cartagena.

Denuncian la situación de la urbanización de Los Siles, con calles sin asfaltar, llenas de socavones, inundadas en cuanto llueve.

Las únicas zonas deportivas del barrio son las de los centros de enseñanza, a pesar de que más de 200 personas del pueblo practican habitualmente deporte o ejercicio físico en las diversas Escuelas Deportivas y actividades organizadas.

Siguen esperando la mejora del transporte público con la ciudad y la conexión con otras diputaciones.

Reclaman una biblioteca para los más de 4.000 residentes. Aseos para el aula de infantil.

Denuncian la dejadez en la limpieza, mantenimiento de parques y jardines, de juegos infantiles, la ausencia de arreglo de asfaltado, problemas de iluminación, falta alcantarillado en los Pérez de Abajo, etc.

Hay reclamaciones que son por seguridad como el arreglo de la valla del colegio viejo que está que se cae.

Y como en todas las zonas rurales y de playa de Cartagena graves problemas de seguridad ciudadana.

Los vecinos se preguntan ¿Qué planes tiene el gobierno para mejorar la situación en esta diputación cartagenera? ¿Qué inversiones tiene previstas para el próximo años 2003?

Por todo ello, el Grupo municipal de IU eleva al Pleno para su debate y aprobación, en su caso, la siguiente moción:

- El pleno del ayuntamiento de Cartagena insta al gobierno municipal a terminar las obras de urbanización de Los Siles, tanto el asfaltado, acerado, como las zonas verdes de esta urbanización de La Palma, que reúne casi a un cuarto de la población de la diputación.
- El pleno del Ayuntamiento de Cartagena elaborará un calendario de inversiones para subsanar las diversas deficiencias observadas en La Palma, calendario y proyectos que los planificara y desarrollara con la participación y consenso de la asociación de vecinos de La Palma.”

Añade el Sr. Gómez Calvo que lo cierto y verdad es que a pesar de la mucha propaganda que el gobierno tiene cuando dice que hace algo aunque no lo haga, a veces oculta la realidad; y la realidad es que ni en Virgen de la Caridad, ni en Santa Lucía, Lo Campano, Los Mateos, Villalba, Centro Histórico, pero tampoco en las zonas rurales, el

gobierno ha cumplido lo que prometía, el gobierno ha hecho las inversiones que debía, el gobierno presta los servicios que demandan los ciudadanos en las condiciones que la propia legislación obliga a la administración a prestar. En La Palma se tiene ni más ni menos que más de lo mismo, pues se tiene falta de limpieza, de mantenimiento de parques y jardines, de juegos infantiles, ausencia y arreglado de asfalto, problemas de iluminación, falta de alcantarillado en Los Pérez de Abajo, la necesidad de una biblioteca; siguen esperando la mejora del transporte público y su conexión con las diputaciones, tienen problemas en instalaciones deportivas porque sólo tienen las instalaciones de los centros escolares, se les cae la valla del colegio viejo, con los problemas de seguridad que eso conlleva, y tienen toda una urbanización, lo que se llama Los Siles, que presenta un estado deplorable a pesar de que un cuarto de la población de La Palma, vive en ese entorno. A pesar de las múltiples veces que la Asociación de Vecinos de la zona han exigido al gobierno el actuar sobre todas esas cuestiones y a pesar de las múltiples veces que el gobierno se ha comprometido con esa barriada, al igual que con otras, a hacer las cosas, luego no cumple con sus obligaciones y con sus responsabilidades porque hace convenios verbales, como antes se ha explicado, merece al menos que este pleno inste con contundencia y con urgencia al gobierno municipal para que asuma su obligación, cumpla sus compromisos y solucione un problema, que cree que es fácil de solucionar, que no requiere una inversión multimillonaria, sino que requiere tener sentido común y abordar los problemas de La Palma, la situación de Los Siles, con una zona verde sin gestionar, roturada por un tractor por los propios vecinos para eliminar matojos y ratas; calles sin acerado, sin iluminación o con iluminación deficiente, no con baches, sino sin asfaltar o con un asfaltado muy deficiente, por lo que cuando llueve se generan unos charcos, unas lagunas, que hacen intransitables muchas de las calles; faltan contenedores de basuras, faltan contenedores para la recogida selectiva, los que están instalados como no se limpian generan muy malos olores. Todo da una sensación de dejación de responsabilidad por parte de este Ayuntamiento que a juicio de su Grupo es más que reprochable, y que desde luego los vecinos no van a permitir que quedan las cosas como están sin más ni con convenios verbales ni con disparates por el estilo, y por eso exigen respuestas, exigen inversiones y exigen compromisos serios por parte de la administración. Cree, por tanto, que es necesario abordar de forma urgente las carencias del barrio de Los Siles, arreglas todas las deficiencias que tienen de gestionar la zona verde que hay en esa urbanización, y también elaborar un calendario de inversiones con el consenso y el acuerdo de la Asociación de Vecinos, a fin de que salga un calendario con unas pautas de inversión, de tal manera que los vecinos vean al menos la voluntad por parte del gobierno de solucionar los problemas que tiene La Palma, y que son de todo tipo, como bien se ha comentado, es decir, desde la seguridad a los parques y jardines, pasando por el transporte público, el plan especial de la zona o cualquier tipo de problemas de urbanización, de servicios o de equipamientos. El respeto que todos tienen por esos ciudadanos bien merece que se atiendan sus demandas, y bien merece, desde luego, que una vez entendidas por este Pleno, el gobierno actúe en consecuencia.

Por el Equipo de Gobierno interviene el Sr. Pérez Abellán, Delegado de Descentralización, manifestando que esta tarde hablar de las diputaciones, hacer política sobre las diputaciones, el equipo de gobierno lo tiene fácil, porque después de ocho años ha sentado y dado confianza en el medio rural, porque lo ha pisado. A lo mejor otros no lo han pisado porque quizá tenga un vehículo que no pueda introducirse en esos bancales de lechugas, y por eso no conocen ese medio rural, pero el equipo de gobierno

popular tiene medios para entrar en todo su entorno, y ha marcado una confianza en todas y cada una las diputaciones del término municipal; una confianza en todos los sentidos: urbanística, cultural, educativa, industrial. En cuanto al tema de la moción, la Diputación de La Palma, le resulta facilísimo, porque cuando el Partido Popular comenzó a gobernar empezó a dar confianza y esa diputación tiene el privilegio de que se ha invertido en ella, tanto la administración local, como la regional y la nacional, aproximadamente unos 600 millones de pesetas, porque se ha apostado por la educación, con un Instituto de Enseñanza Media; se ha apostado por los temas culturales, se ha recuperado una casa para la Escuela de Folklore, se ha hecho el Museo del Bolillo, se ha recuperado un molino; también se ha ampliado y remodelado el Consultorio Médico. Se ha dado confianza a los empresarios industriales de la zona, y sí que el Partido Socialista plantó la semilla en 1994, pero la confianza de desarrollo la ha hecho el gobierno del Partido Popular. Eso está ahí, con créditos blandos y dando confianza a la inversión de la pequeña y mediana empresa. En cuanto a la iluminación, la Asociación de Vecinos y la Junta Municipal Vecinal, en la que está integrada dicha Asociación, disponen como se ha de invertir, tantos los recursos de la propia Junta como los del Plan de Obras y Servicios. En los años de gobierno del Partido Popular se han invertido 30 millones de pesetas en iluminación; se ha invertido en edificios como el Centro de la Tercera Edad, aparte de los que anteriormente ha enumerado, y así podría estar hablando largo y tendido de La Palma. Cree que La Palma no demanda privilegios, demanda lo que necesita y se está trabajando en esa diputado. En cuanto a Los Siles, efectivamente, está mal, pero también le llegará su turno, porque se han encontrado con una zona totalmente arrasada. Así pues, los números están ahí, y esa es la mejor estadística que se le puede dar a la opinión pública. Por consiguiente, el equipo de gobierno no va a apoyar la urgencia de las mociones, porque siguen trabajando por La Palma y por el medio rural.

Sometida a votación la URGENCIA de las mociones fueron DESESTIMADAS por DIEZ VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista e Izquierda Unida) y QUINCE VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular).

FUERA DEL ORDEN DEL DIA.

8.8 MOCIÓN QUE PRESENTA EL SR. GÓMEZ CALVO, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA SOBRE EL MUSEO REGIONAL DE ARTE MODERNO.

“Ha pasado más de un año desde que el Presidente de la Comunidad Autónoma, desde la tribuna de la Asamblea Regional –septiembre de 2001- en pleno debate sobre el Estado de la Región hizo un guiño más a los cartageneros anunciando la creación del Museo Regional de Arte Moderno –MURAM-, en el Palacio de Aguirre de nuestra ciudad.

El compromiso de la administración regional incluía la adquisición de un solar anexo a fin de dar cabida a las salas que compondrán el futuro Museo, ya que al Palacio de Aguirre le faltan condiciones y espacio para albergar un museo de estas características.

Lourdes Avellá, actual Directora de Iniciativas Culturales, aseguró públicamente que el solar en cuestión de unos 400 metros cuadrados “estaba en gestiones de compra”. Este extremo ha sido negado por los dueños del solar que ya han iniciado las obligatorias

catas arqueológicas, antes de iniciar la construcción de 14 viviendas, de las que aseguran los propietarios del solar que la mayoría ya están vendidas. Ante esta realidad, la Sra. Avellá amenaza con la “expropiación del solar”, así como la petición a la Alcaldesa de Cartagena, Pilar Barreiro, de que “no conceda licencia de obras”.

El Grupo Municipal de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Cartagena denuncia las mentiras que sobre el MURAM se han vertido y la paralización del proyecto que nadie sabe cuándo se retomará.

Jorge Julio Gómez Calvo, Portavoz de IU en el Ayuntamiento, plantea a las administraciones las preguntas que todos los ciudadanos se hacen sobre este asunto, uno más que no se libra de los retrasos ya normales en los proyectos que afectan a Cartagena.

No se entiende cómo en 14 meses la Sra. Avellá no se ha puesto en contacto con los propietarios del solar anexo para su adquisición, tal como hizo con el edificio colindante con el Palacio de Aguirre, con el 1 por ciento de cultura. Tampoco es comprensible que sin tener todo el espacio comprado, se encargue al arquitecto Torres Nadal el proyecto del MURAM.

Izquierda Unida quiere saber si desde alguna de las administraciones se ha iniciado expediente de expropiación o, por el contrario, el Ayuntamiento ha concedido o va a conceder la licencia de obra. Por todo ello, exigimos a los responsables de Cultura de la Comunidad Autónoma que informen con claridad cómo se encuentra el proyecto del MURAM, teniendo en cuenta que el pasado domingo, día 24 de noviembre, el diario El País publicaba una página bajo el título “Lluvia de museos de Arte Contemporáneo” no reflejaba el MURAM, ni siquiera como proyecto de futuro, tan sólo indicaba en relación a la Región de Murcia el Centro de Arte Párraga.

Por todo ello, el Grupo Municipal de Izquierda Unida eleva al Pleno para su debate y aprobación, la siguiente moción:

1. Que el Ayuntamiento en Pleno repudie la actitud poco diligente de la Consejería de Cultura y en especial de su Directora de Iniciativas Culturales, Lourdes Avellá, en la gestión y adquisición del solar anexo al Palacio de Aguirre.
2. . Que el Ayuntamiento en Pleno inste a la Comunidad Autónoma de Murcia a modificar los presupuestos para el año 2003, dotándolos de una partida suficiente para la realización del MURAM.
3. Que el Pleno inste a la administración a modificar el PGOU de Cartagena, al objeto de cambiar el uso de los edificios colindantes con el Palacio de Aguirre, así como que se inicien los trámites de expropiación del solar anexo al mismo para su adquisición.”

Añade el Sr. Gómez Calvo que desgraciadamente el anuncio del Sr. Presidente de la creación del Museo no ha venido corroborado con recursos económicos ni con las medidas urbanísticas y de planeamiento, y con la necesaria expropiación o compra del terreno. Eso dice muy alto y muy rotundo el interés real que tiene el gobierno de la Comunidad Autónoma en impulsar la creación de ese museo regional. Ha pasado el tiempo, no se compró el solar colindante, aunque sí se abordó con el 1 por ciento cultural la compra del edificio, ni se iniciaron los trámites de expropiación, llegando

incluso a autorizarse por parte del Ayuntamiento la construcción en ese solar, sin que la Comunidad Autónoma hubiera hecho nada al respecto hasta el momento. La verdad es que no se entiende la dejadez de la Consejería de Cultura en este asunto; no se entiende por qué esa apatía, por qué esa lentitud en abordar este proyecto, ni se entiende cómo es posible que un proyecto de esa envergadura se quiera financiar para el año 2003 con muy pocos cientos de miles de euros, que no van a dar ni mucho menos para abordar un proyecto serio, un proyecto riguroso, un proyecto real de Museo Regional de Arte Moderno. Desde luego, su Grupo, repudia claramente esa actitud pasiva y negligente por parte de la Consejería de Cultura. Cree que los recursos que el gobierno de la Comunidad Autónoma plantea para los presupuestos del 2003 son absolutamente insuficientes para abordar con rigurosidad un proyecto de museo regional, y hasta tal punto cree que es poco riguroso el proyecto que hasta el diario El País en un informe que publicaba no hace mucho sobre Museos de arte contemporáneo, de arte moderno que había en España o que se estaban desarrollando en cuanto a esta Comunidad Autónoma solamente hacía referencia al Museo de Párraga, no hacía ninguna referencia al Museo de Arte Moderno de Cartagena, lo cual deja bien a las claras el nivel de articulación de ese museo, el nivel de proyecto de ese museo, lo poco maduro que está, lo poco avanzado que está. Cree que eso es un gravísimo error, que requiere por parte de este Ayuntamiento plantearse ante la Comunidad Autónoma acciones que hagan que el gobierno regional tenga más interés, más diligencia y más urgencia en plantear un proyecto riguroso y serio, un proyecto que puede ayudar o puede coayudar a regenerar una zona degradada de nuestra ciudad y a incrementar la actividad cultural de Cartagena y de todo el ámbito regional desde una perspectiva que a su juicio le parece muy interesante. Por ello, cree que es urgente que este ayuntamiento inste a la Comunidad Autónoma para que se incrementen los fondos previstos para los presupuestos del 2003 para la realización del MURAM; que a su vez el Pleno del Ayuntamiento inste al gobierno municipal a cambiar el Plan General de Ordenación Urbana, de tal manera que se adecuen esos terrenos al uso que se supone que se les va a dar. Igualmente se pide que por la administración competente se proceda a incoar los trámites de expropiación o de compra para garantizar los terrenos que son necesarios para que tenga virtualidad ese museo. Al mismo tiempo, que se repruebe la actitud, poco consecuente, de la Consejería en el aspecto de la creación del museo, que a su juicio está retrasando injustificadamente la puesta en marcha un museo, que es un elemento importante para Cartagena y que es un compromiso del gobierno que no debe de quedar en el tintero, como muchísimos otros compromisos del gobierno con esta ciudad, y que finalmente no han tenido plasmación ni en el tiempo ni en la cuantía ni en el método que se les había prometido a los ciudadanos de Cartagena. Hay que pensar que la Comunidad Autónoma invierte en infraestructuras culturales en otros municipios por valor de cientos y cientos de millones de pesetas, mientras que en Cartagena todavía no se ha visto desgraciadamente recursos en inversión de infraestructuras culturales que merezca la pena resaltar por su envergadura. A ver si por una vez se puede cambiar la tendencia y para este año 2003 se recibe por fin una buena noticia en materia de inversiones en esta ciudad.

Por el Equipo de Gobierno interviene la Sra. Montero Rodríguez, Delegada de Cultura, diciendo que el Sr. Gómez Calvo está igual de mal informado que el periodista de El País, porque resulta que todo lo que se está pidiendo ya está. En primer lugar, en el presupuesto de la Comunidad Autónoma de este año viene una partida para el MURAM, pero lo que sí es una buena gestión es conseguir los fondos necesarios del 1 por ciento cultural, que ya los tiene también, siendo la cantidad exacta de 1.283.000

euros, 214 millones de pesetas, incluyendo la aportación de la Comunidad Autónoma en los presupuestos del 2003. Luego, cree que es una buena gestión. En cuanto al solar, ya se han iniciado los trámites de la expropiación, concretamente el día 8 de noviembre en el Consejo de Gobierno se declaró de interés social la ampliación del Museo Regional de Arte Moderno a los efectos de la expropiación forzosa de un solar de 543 metros emplazado entre las calles San Diego y La Gloria. En cuanto al Plan General no es necesario modificarlo. Por eso antes ha dicho que el Sr. Gómez Calvo está mal informado, como lo está el periodista de El País, que ha obviado el que este museo va a ser una realidad en esta ciudad y que va a complementar la oferta cultural que ya se tiene. Gracias a las gestiones que se han hecho desde la Consejería se va a tener un museo de arte moderno que además va la mayor parte de inversión con los presupuestos del 1 por ciento cultural, con lo cual ni a este Ayuntamiento ni a la Comunidad Autónoma le va a costar esa inversión tan grande, que es tan necesaria para Cartagena y que, por supuesto, se va a tener. Por consiguiente, el equipo de gobierno no va a apoyar la urgencia de la moción.

Sometida a votación la URGENCIA de la moción fue DESESTIMADA por DIEZ VOTOS A FAVOR (Grupos Izquierda Unida y Socialista) y QUINCE VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular).

FUERA DEL ORDEN DEL DIA.

8.9 MOCIÓN QUE PRESENTA EL SR. GÓMEZ CALVO, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA, SOBRE EL TRÁNSITO DE MERCANTES Y PETROLEROS CON MERCANCÍAS PELIGROSAS POR LAS COSTAS DE CARTAGENA.

“El reciente naufragio del “Prestige” y desastre medioambiental, económico y sanitario posterior, vienen a poner de nuevo de manifiesto la falta de control, inspección y sanciones que este tipo de tráfico tiene en nuestro país. Así mismo ha puesto en evidencia la debilidad de la legislación comunitaria y la falta de escrúpulos de una parte de las grandes compañías petrolíferas del mundo.

La tardanza en la reacción del gobierno español, su falta de coordinación, han alarmado a muchos ciudadanos de nuestra ciudad que ven pasar ante nuestras costas y atracar en nuestro puerto a numerosos barcos y petroleros que no reúnen las debidas medidas de seguridad.

Sólo pensar en la posibilidad de un accidente de consecuencias similares ante las costas del Levante español nos hace reflexionar de la necesidad de extremar precauciones y de endurecer la legislación.

Buques con bandera de conveniencia, separación de la propiedad del barco o de la empresa para la que trabaja y su abanderamiento, buques con más de 10 o 15 años de antigüedad que presentan múltiples deficiencias pero que aun así siguen navegando por nuestras costas y atracando en nuestro puerto.

Por todo ello, el Grupo Municipal de IU eleva a Pleno para su debate y aprobación la siguiente Moción:

- El Pleno del Ayuntamiento de Cartagena insta al gobierno de la nación para que extreme la legislación, vigilancia, controles y sanciones que tengan que ver con el tráfico marítimo de mercancías peligrosas.
- El Pleno del Ayuntamiento de Cartagena insta a la Comisión Europea para que se endurezca y se adelante la nueva legislación aplicable al tráfico marítimo de mercancías peligrosas.
- El pleno del Ayuntamiento de Cartagena insta al gobierno de la nación que ponga en marcha los mismos mecanismos de control en el Mediterráneo que en el corredor cantábrico.”

Añade el Sr. Gómez Calvo que todos los ciudadanos de España han quedado impresionados por la tragedia de Galicia, y los que además son habitantes de zonas costeras y con un puerto como el de Cartagena, con la situación de Escombreras que se dedica en su refinería a la producción de refino y al tránsito de hidrocarburos, lógicamente están más preocupados porque alguna vez pudiera suceder en nuestras costas una tragedia como la del Prestige. La verdad es que también todos se han quedado impresionados por la falta de inspección, por la falta de control, por la lasa normativa europea, que permite el tránsito por nuestras costas y por nuestros puertos de toda la Unión Europea de barcos de ese tipo transportando mercancías, como el fuel, que son de una peligrosidad tan evidente para el medio ambiente y para los ciudadanos. Lo que espera es que, al menos, este accidente sirva para que las autoridades de España y de la Unión Europea modifiquen rápidamente la legislación, incrementen los controles y las inspecciones y expulsen del tráfico mercantil de mercancías peligrosas y de hidrocarburos a todo ese tipo de barcos y compañías que ponen en peligro la seguridad de todos. Cree que no es baladí este debate en esta ciudad, que las informaciones de los trabajadores de la Autoridad Portuaria señalan que en nuestro puerto con reiteración atracan distintos buques con las mismas condiciones de navegación que el Prestige, lo que lleva a la consideración que también es una preocupación para la autoridad municipal, para el gobierno y para el pleno de este Ayuntamiento, de tal manera que nunca se pueda decir que no se hizo todo lo posible en nuestra ciudad para prevenir accidente, para prevenir problemas medioambientales como el generado en Galicia. Por eso cree que es importante instar a todas las administraciones competentes, desde el gobierno de la Nación al gobierno de la Unión Europea, para que endurezcan de forma urgente la legislación que permite la navegación por nuestras costas y por nuestros puertos de barcos que no garantizan la seguridad del transporte marítimo y que, al mismo tiempo, que todas aquellas medidas de control, de inspección, de vigilancia, tanto en puerto como en navegación, que se están impulsando en el norte de España por parte del gobierno español en colaboración con el gobierno francés, se puedan extender y se extiendan también a las costas del levante español, de tal manera que la seguridad que se reclama para los gallegos se reclame también para toda la geografía del estado español y en concreto del levante español, que es donde nos situamos. Espera que de una o de otra forma esto se convierta en realidad, de hecho las informaciones de hoy mismo sobre adelanto de las normativas por parte de la Unión Europea a primeros del año modificando la legislación, les hacen ser optimistas de que la Comisión Europea ha tomado muy buena nota de esta terrible marea negra y va a hacer algunas modificaciones y va a adelantar, aunque todavía no se sabe de qué tipo, el calendario de aplicación de otras que se habían pospuesto en el tiempo. Cree que todas las administraciones, todos los gobiernos de este País deberían de colaborar para que esa

decisión sea firme y no vuelva a suceder, como ocurrió anteriormente, que se dilaten en el tiempo y todos paguen las consecuencias de esa legislación que a su juicio está muy por detrás de otras, como las de Estados Unidos, que son mucho más rígidos en este campo, u otros países del mundo, porque sufrieron antes consecuencias catastróficas de este tipo.

Por el Equipo de Gobierno interviene la Sra. Anaya Gallud, Delegada de Medio Ambiente, manifestando que son conscientes y para nada inmunes, de la gravedad de los hechos que han acontecido desde el 13 de noviembre en las costas gallegas, tanto a nivel económico, medioambiental y sanitario, que todos en realidad repercuten en los seres humanos. Tampoco dudan en absoluto de la reacción que ha sido dinámica e inmediata de las actuaciones que desde el 14 de noviembre se han llevado a cabo desde el gobierno central, siempre dirigidas a una serie de medidas para poner en marcha un plan integral que englobara una serie de medidas de toda índole: fiscal, social, laboral, económico, y que además no han sido puestas en solitario, han sido puestas en marcha junto a otros países pertenecientes a la Comunidad Económica Europea. En la moción se insta a que se tenga en cuenta el Mediterráneo, y en esos países está Francia y está Italia, y por lo que ella sabe los límites de Italia están ubicados en su gran parte en ese Mar Mediterráneo, que también es nuestro. Por lo tanto, el equipo de gobierno confía en la coherencia y en la responsabilidad del gobierno español y en el de la Comunidad Económica Europea, para que se desarrolle y se elabore una normativa y una legislación lo suficientemente estricta, que además es necesaria, para que eso no suceda jamás. Por lo tanto, el equipo de gobierno no va a apoyar la urgencia de la moción.

Sometida a votación la URGENCIA de la moción fue DESESTIMADA por DIEZ VOTOS A FAVOR (Grupos Izquierda Unida y Socialista) y QUINCE VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular).

FUERA DEL ORDEN DEL DIA.

8.10 MOCIÓN QUE PRESENTA EL SR. GÓMEZ CALVO, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA, SOBRE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DIRECTOR DE JUVENTUD.

“Transcurrido un tiempo prudencial de vigencia del Plan Director de Juventud, cuyo periodo de actuación recogía desde el año 2001 al 2004, y vistos los numerosos incumplimientos y dificultades de las distintas actuaciones previstas, es un buen momento para hacer una primera valoración de sus previsiones.

Por todo ello, el Grupo Municipal de IU eleva al Pleno para su debate y aprobación la siguiente moción:

- Que se reúna urgentemente la Comisión de Seguimiento del Plan Director de Juventud.
- Que se incorpore a los órganos de seguimiento del Plan Director la Federación de Asociaciones de Vecinos.”

Añade el Sr. Gómez Calvo que en ese Plan Director se recogían una serie de compromisos de revisión y de evaluación del Plan, uno de ellos era la Comisión de

Seguimiento que se reuniría anualmente para hacer una valoración del mismo. Por tanto, lo que les gustaría puesto que ya se va a cumplir ese periodo es que el gobierno elaborara una primera evaluación y que reuniera a esa Comisión de Seguimiento, para hacer una revisión y una evaluación, porque cree que existen problemas de gestión y en los compromisos tanto económicos como de actuaciones que se preveían en ese Plan Director. Al mismo tiempo, considera que se debería de incorporar alguna nueva asociación que no figuraba entre los componentes que se preveían como es la Federación de Asociaciones de Vecinos. El periodo de vigencia del propio Plan, las actuaciones que planteaba el propio Plan, abordaban el año 2001-2004, y cree que es un buen momento, aunque buena parte del 2001 ya se había ejecutado, para hacer una primera evaluación de ese Plan y no acercarse al proceso electoral que dificultaría mucho hacer una evaluación objetiva de los compromisos que el gobierno adquirió con ese Plan Director de Juventud.

Por el Equipo de Gobierno interviene el Sr. Saura Guerrero, Delegado de Juventud, manifestando que aún no se ha acabado el año, lo cual quiere decir que se tendrá que hacer primero una evaluación a nivel de la propia Concejalía de todos los datos correspondientes a este año. En cualquier caso, con lo que respecta a la política de juventud del gobierno, antes del Plan Director de Juventud, su Partido se presentó a las elecciones con un programa electoral en el que cual por supuesto la juventud tenía un protagonismo especial, y no solamente se ha cumplido con ese programa electoral, que tuvo el respaldo mayoritario y tuvo la confianza de la mayoría de los cartageneros, sino que además se han hecho otras muchas cosas de lo que se prometió en su día en el programa electoral y, con ese espíritu de responsabilidad es por lo que también se elabora, con la colaboración de distintos colectivos, ese Plan Director de Juventud. Lo que le gustaría a modo de balance general citar y demostrar que eso es así y que la política juvenil es activa y sigue viva en nuestro municipio, y puede citar actividades que se han hecho en la Concejalía y grandes logros, como la Feria de Asociacionismo, que es la primera que se hace en la Región y la más importante; o el Festival de Folk, de carácter internacional, un festival de gran trascendencia; la residencia juvenil o el programa de tiempo libre alternativo, que tanto éxito ha tenido entre los jóvenes, en el que han participado miles de jóvenes; la apertura de la Oficina de Vivienda, y que próximamente se darán los datos correspondientes a este año; se han fomentado y potenciado actividades como el Cine de Verano o Marcha Arte; se han establecido convenios de colaboración con distintos colectivos; se han mejorado notablemente los servicios de Informa Joven y se han puesto en marcha también, conjuntamente con mujeres, programas de empleo para la juventud. Quiere decir con eso que se está haciendo con este gobierno del Partido Popular no solo el mayor número de actividades sino además las de más calidad y lo que necesitan los jóvenes, porque es que antes nada más que se abordaba el ocio. Concretamente, para el Sr. Gómez Calvo la panacea para las soluciones de la juventud fue el Parque del Amor. Cree que, además de eso, a los jóvenes les interesa seguramente mucho más la vivienda o el empleo, y por eso se está trabajando en ello, pero no el Parque del Amor. En cualquier caso, y en cuanto a la petición que se hace en la moción de que participe la Federación de Vecinos no habrá ningún problema en que dicha Federación participe en esa Comisión de Seguimiento y de evaluación del Plan Director de Juventud, como hasta ahora se ha contado con ellos en otros programas, como el de Tiempo Libre Alternativo. Insiste en que cuando se hayan recopilado todos los datos y sea el momento oportuno se reunirá esa Comisión. Por consiguiente, el equipo de gobierno no va a apoyar la urgencia de la moción.

Sometida a votación la URGENCIA de la moción fue DESESTIMADA por DIEZ VOTOS A FAVOR (Grupos Izquierda Unida y Socialista) y QUINCE VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular).

9º RUEGOS Y PREGUNTAS.

9.1 PREGUNTA QUE PRESENTA LA SRA. ROLDAN BERNAL, CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE EL TEATRO ROMANO.

“Para que nos expliquen el proyecto del Sr. Moneo para el Teatro Romano de Cartagena.

Manifiesta la Sra. Roldán que en el último pleno municipal, a instancias de un Concejal del Partido Popular, su Grupo retiró una moción sobre el Teatro Romano, y que ahora vuelve a traer aquí en los mismos términos. Cartagena no se puede permitir perder más tiempo en la recuperación del Teatro Romano y les da la impresión, no sólo a su Grupo sino a muchos cartageneros, de que aquí se está perdiendo el tiempo y mucho, incluso, la pregunta del millón que se hace todo el mundo es ¿y mis nietos lo verán? Su pregunta es si el Sr. Moneo en su última visita ha traído algo, algún plano, escrito o memoria y si se le ha pagado por ello, y si el equipo de gobierno puede traer a este pleno la factura de esa minuta, o el trabajo realizado.

Por el Equipo de Gobierno interviene el Primer Teniente de Alcalde, Sr. Balibrea Aguado, manifestando que el Sr. Moneo no ha traído nada bajo el brazo, porque no es el Rey Mago que vaya a traernos algún regalo a Cartagena. El Sr. Moneo ha enviado, concretamente el día 29 de noviembre, un proyecto básico y de ejecución sobre una parte de los aledaños del Teatro Romano de Cartagena, en concreto de una zona a urbanizar en la parte elevada entre el teatro y el auditorium, y por supuesto que el Sr. Moneo cobrará su trabajo, porque se le ha pedido que presente la hoja de encargo, para que ese proyecto sea presentado en el Colegio de Arquitectos para su visado. Una vez que se le pague la factura estará a disposición de la Sra. Roldán, sin que haga falta traerla a este Pleno, porque normalmente no se traen las facturas que el Ayuntamiento paga a través de la Concejalía de Hacienda al Pleno para que se comprueben. Se pagan y punto, y la Sra. Roldán lo podrá comprobar cuando quiera, y además en la Concejalía de Urbanismo tiene el proyecto a su disposición para que por parte del Arquitecto Director-Jefe de Urbanismo, Sr. López López, se le explique y se le puedan aclarar las dudas que tenga. El proyecto también incluye el muro perimetral de cierre de toda la cávea y además también la urbanización de los accesos desde el Castillo de la Concepción y desde la calle de la Concepción. Se trata por tanto de un proyecto bastante amplio como una fase de las obras que se están realizando, y como sabe perfectamente la Sra. Roldán se está ejecutando también la restitución y consolidación de la cávea en toda su integridad.

9.2 PREGUNTA (ORAL) QUE FORMULA EL SR. TORRES PAISAL, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE EL DEPORTE.

Manifiesta el Sr. Torres Paisal que su Grupo desea saber en qué situación está actualmente el Palacio de Deportes de Cartagena y cuántas escuelas deportivas de iniciación y perfeccionamiento gratuitas existen en el Patronato Municipal de Deportes.

Por el Equipo de Gobierno interviene el Sr. Gómez López, diciendo que si se entiende como una actividad física deportiva la gerontogimnasia que pueda entrar dentro de Escuelas Deportivas, en muchos barrios y diputaciones se tienen clases de gerontogimnasia de forma gratuita; igualmente el atletismo está en idénticas circunstancias, como así mismo la liga local de fútbol base. Hay otros temas puntuales que están prácticamente subvencionados y, no obstante, a pesar de ello en los presupuestos del 2003 se va a contemplar una partida para iniciar una serie de actuaciones en las zonas más deprimidas. En cuanto al tema del Palacio de Deportes hace aproximadamente una semana, la Comunidad Autónoma, a través de la Dirección General de Deportes, envió un borrador de convenio para crear un consorcio entre el Ayuntamiento y la propia Comunidad, donde se contemplaba el pliego de condiciones para la construcción del Palacio de Deportes de Cartagena. Ese borrador está actualmente en diferentes servicios municipales, donde los técnicos lo están supervisando, para corregir, si procede, alguno de los apartados, y posteriormente mandarlo a la Comunidad para su aprobación.

9.3 PREGUNTA (ORAL) QUE FORMULA EL SR. GOMEZ CALVO, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA, SOBRE EL CAMPO DE LOS JUNCOS.

Manifiesta el Sr. Gómez Calvo que transcurridos ya bastantes meses desde que el Ayuntamiento tuvo resolución judicial favorable para la adquisición del Parque de los Juncos, su pregunta va en sentido de saber cuándo este Ayuntamiento tiene previsto comenzar a hacer la actuación en esa zona, que cree que va a ser la gestión de un parque público junto con un parking subterráneo, y si esas actuaciones van a ir encaminadas junto con otras de gestión del parque en estos momentos o si no se va tomar ninguna determinación en cuanto a la gestión de ese parque hasta que se inicien las obras.

Por el Equipo de Gobierno interviene el Sr. Guillén Marco, Delegado de Patrimonio, manifestando que el pliego de condiciones se está actualmente elaborando, dispone ahora mismo de un primer borrador, pero cree que el definitivo puede estar para final de mes. En el borrador se contempla un aparcamiento en la zona de la calle Reina Victoria de más de 500 plazas, y también se plantea la necesidad de un parque en Cartagena, específicamente con algunos quioscos de concesiones administrativas por parte de la empresa que se encargue del proyecto. Cree que ese pliego de condiciones pueda estar terminado para llevarlo a pleno de final de mes.

9.4 PREGUNTA (ORAL) QUE FORMULA EL SR. GÓMEZ CALVO, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA, SOBRE EL ANTIGUO EDIFICIO DE COMISIONES OBRERAS EN LA ALAMEDA DE SAN ANTÓN.

Manifiesta el Sr. Gómez Calvo que hace ya varios meses se aprobó una Modificación de Plan General para convertir el equipamiento hospitalario de la Alameda de San Antón, donde se situaban los locales de Comisiones Obreras, propiedad el Ministerio de Trabajo, para que dicho Ministerio pudiera conceder la construcción de un edificio de tal manera que se volvieran a poder ubicar los locales del Sindicato, un edificio que estaba ruinoso. Han transcurrido ya varios meses y el Ministerio de Trabajo no ha adjudicado la obra, y la pregunta por tanto es si se tiene algún conocimiento por parte del Ministerio de Trabajo de petición de algún tipo de licencia o de un cambio en las intenciones que tenía el propio Ministerio de desarrollar en esa parcela.

Por el Equipo de Gobierno interviene el Sr. Saura Guerrero, Delegado de Urbanismo, diciendo que para poder darle al Sr. Gómez Calvo datos precisos y poder investigar más en algunas cuestiones, le contestará la pregunta por escrito.

No se formuló ningún ruego.

Y no siendo otros los asuntos a tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las diecinueve horas y quince minutos, extendiendo yo, la Secretaria, este Acta que firmarán los llamados por la Ley a suscribirla, de lo cual doy fe.